CARTA PASTORAL

QUE

el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba

dirige al Clero y Pueblo de su Diócesis

antes de dar principio

A LA SANTA VISITA DE 1850.

CORDOBA.

Est. tip. de D. Fausto García Tena, calle de la Librería núm. 2,

1850.

5912

Non ut confundam vos hæc scribo, sed ut filios meos charissimos moneo.

No os escribo estas cosas, porque quiera sonrojaros, sino que os amonesto como á hijos mios muy queridos.

Ep. 1.ª de S. Pablo á los Corinthios cap. 4. v. 14.

NOS D. MANUEL JOAQUIN TARANCON Y MORON,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Córdoba, Senador del Reino, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida órden Española de Carlos 3.°, del Consejo de S. M., &c.

Al Venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, á los Vicarios, Párrocos y demás eclesiasticos, y á todos los fieles de nuestra Diócesis, salud en nuestro Señor Jesu-Cristo, y constante solicitud en conservar la unidad del espíritu con el santo vínculo de la paz.

Ya en otra ocasion solemne (*) os manifestamos francamente, amados hermanos é hijos nuestros, que al recibir sobre nuestros débiles hombros el gravísimo cargo del Obispado, no era ciertamente lo que menos nos afligia y contristaba la consideracion de las dificiles circunstancias en que eramos llamados á tan sublime ministerio. Siempre han sido y serán necesarias para desempeñarlo dignamente las mas eminentes cualidades, las virtudes mas sólidas y una singular gracia y auxilio constante del Señor; pero cuando se confiere y se acepta el régimen de una vasta Diócesis en situacion sobremanera estraordinaria, despues que la nacion ha pasado por tantas y tan calamitosas vicisitudes, despues que ha experimentado por muchos años todos los desastres de la guerra extrangera y de las discordias civiles, y en fin despues que en medio del estrépito y confusion de las armas y del furor de los partidos han sufrido tanto las creen-

(*) El dia de nuestra consagracion 2 de Enero de 1848.

cias, las costumbres y el antiguo habitual respeto á la ley y á la autoridad, que es en todas partes una de las mejores y mas poderosas salvaguardias del órden social, solo puede esperar y hallar un Prelado los verdaderos medios de acierto que necesita, primero en la divina proteccion y favor especial del Todopoderoso, y despues en el apoyo franco del Gobierno, y en la fiel cooperacion de las clases é individuos del Clero, á quienes por la naturaleza de sus santas funciones incumbe aun mas que á otros este importante deber. Por eso desde nuestra llegada á esta Capital nada hemos creido mas propio de nuestra sagrada mision, que el informarnos con cuanto esmero y solicitud nos ha sido posible del estado moral y religioso de nuestra amada grey, y al mismo tiempo del espíritu, instruccion y laboriosidad de nuestros inmediatos cooperadores, pudiendo hoy asegurar por la misericordia de Dios, que el resultado de este exámen ha correspondido en general á nuestros deseos y á nuestras esperanzas, habiendo hallado en el comun de los fieles buena índole, tendencias racionales, sensatez y docilidad, y en los Eclesiásticos las mas veces el saber, la moralidad, la circunspeccion y la asiduidad conveniente en el desempeño de sus respectivas obligaciones. Esto ha debido bastar y ha bastado en efecto para nuestro consuelo, porque si alguna vez por la calamidad de los tiempos, por la debilidad anexa á los mortales, por la fuerza de los malos exemplos ó por cualquiera otra desgracia, tuviesemos que notar y corregir faltas ó deslices mas ó menos graves, ó nos viesemos precisados á hacer esfuerzos para restablecer la observancia de los Sagrados Cánones y de las leyes, ó bien para fijar y uniformar las buenas prácticas de nuestros mayores, que por dicha no están del todo desusadas, tendrémos la ventaja de poder oponer á los defectos de pocos la plausible conducta de la inmensa mayoria, y al olvido de algunos la diligencia y constancia de los mas. Con este objeto pues, sin que sea por ahora nuestro animo mandar nada nuevo, que no esté ya prescrito repetidas veces en las disposiciones generales de la Iglesia, en las sabias Sinodales del Obispado, ó en las circulares y mandatos de nuestros respetables y dignísimos pre-

decesores, excitados únicamente por el vehemente deseo de que no pase desapercibido para nuestros súbditos este tiempo de reparacion, que en su inmensa bondad nos proporciona la divina Providencia, antes de dar principio á la Santa Pastoral Visita, nos proponemos recordar é inculcar el cumplimiento de ciertos preceptos y puntos principales, que si siempre han sido de suma importancia entre Católicos, lo son ahora mas que nunca por efecto de las ocurrencias pasadas y por la influencia inevitable, que no puede menos de ejercer el tiempo en todas las cosas de los hombres. Asi serán conocidas de antemano nuestras miras: asi se sabrá como deseamos encontrar en los pueblos cuanto pertenece al culto del Señor, al pasto de los fieles y al porte de las personas; y asi acaso tambien, hallandolo todo en el órden que nos prometemos y con arreglo á estas prevenciones, sin ningun género de disgusto experimentaremos la grata satisfaccion de aprobar y aplaudir lo bueno, y la no menos grata de ensalzar y dejar honrosos testimonios de nuestro aprecio á los que los merezcan por su esmero y por su arreglada conducta

PUNTO PRIMERO.

Enseñanza de la doctrina á los niños.

En este supuesto, amados hermanos, debiendo desde el principio de nuestras advertencias seguir el órden natural de la necesidad, de la urgencia y del mayor interés de la Iglesia y del Estado, apenas habrá nadie que deje de fijarse inmediatamente y con preferencia en la instruccion Moral y Religiosa de la niñéz y de la juventud, principio y base fundamental de ambas sociedades, y en cuyo esmero ó abandono consisten mas que en ninguna otra cosa la religiosidad, las costumbres y la prosperidad de las naciones, ó bien su abyeccion, su oprobio y su irreparable desventura. Es ley eterna del Criador que los padres cumplan con este sagrado deber; y para ello, lo mismo que para la conservacion y

educacion física de sus hijos, les ha inspirado el tierno amor que cuando no están torpemente degradados y corrompidos les inclina sin cesar á sufrir con paciencia y hasta con gusto toda clase de penalidades y trabajos, asi para su desarrollo corporal, como para dirigir y perfeccionar en lo posible la inteligencia de los que bien ó mal educados han de ser despues su delicia ó su tormento, y su gloria ó su vergüenza, segun se nos repite con frecuencia en las Sagradas Escrituras. *(Prov. cap. 29. v. 17. Ecc. cap. 2. v. 3. cap. 30 v. 13.)* Pero como sucede en todas partes, y mas en pueblos desmoralizados, que frecuentemente los padres no pueden, no saben ó no quieren desempeñar por si mismos esta imperiosa obligacion, y otras veces se ven reducidos á una triste orfandad los que necesitan educacion, la Iglesia y los Gobiernos con relacion á sus respectivos fines reconocen y suplen este piadoso deber, los acogen en su seno, les sirven de padres, y con la Doctrina Cristiana, con las mas tiernas inspiraciones, y con los conocimientos precisos para vivir bien entre sus semejantes, procuran hacerlos hombres religiosos, morigerados y amigos de la Sociedad, que pervierten cuando por una inhumana indiferencia se les deja abandonados á si mismos con indispensable ruina propia y baldon de los encargados de evitarla. Tal es la necesidad, el objeto y el inapreciable valor de la educacion de los niños y de los demás que no han sido instruidos á su tiempo; y esta nada leve si bien honrosa carga entre Católicos en la parte Moral y Religiosa, pesa sin duda alguna sobre el Clero, y en especial sobre los respetables párrocos y los llamados á auxiliarles en sus funciones parroquiales, bastando examinar de buena fé la naturaleza misma de las cosas y la índole de nuestro sagrado ministerio, para que caigan por tierra y desaparezcan enteramente todos los subterfugios y sutilezas que alguna vez pueda inventar y alegar la desidia ó la ignorancia. Por fortuna ni una ni otra tememos en el comun de nuestros amados eclesiásticos, que instruidos á fondo y convenientemente preparados para el ejercicio de su cargo, no pueden olvidar, ni perder de vista jamás el divino exemplo del Salvador, que complaciendose en verse rodeado de párvulos, y anuncian-

dose como enviado á evangelizar á los pobres, á nadie por miserable y abyecto que fuese dejaba de admitir, buscaba y atraia á todos con benignidad y amor imponderable, exhortaba y convertia á cuantos encontraba cualquiera que fuese su estado, su rudeza y su contumacia, y andando sin cesar por los pueblos, por los campos, por los montes y por las playas, en todas partes enseñaba, derramando superabundantemente los infinitos tesoros de la Sabiduria de Dios. *(Luc. cap. 10. v. 18. cap. 18. v. 16.)* Su dulzura y su mansedumbre, la paciencia y el amor con que sufria á la multitud que á veces le rodeaba con afan, y la prodigiosa sencillez con que hablaba, acomodandose á la capacidad de los que le escuchaban, y penetrando en sus corazones ya con parábolas, ya con exemplos, ya con comparaciones y similes prodigiosamente adecuados, son tambien las lecciones mas elocuentes y los modelos mas sublimes para todos nosotros en el punto de que tratamos, y mientras no tengamos la desgracia de haber llegado á aquel grado de insensibilidad y dureza que constituye la mayor calamidad de los hombres, preciso es que al leer y meditar la vida y la doctrina del Señor se confunda nuestra ceguedad y soberbia, y que siguiendo las divinas huellas del que siempre debe ser nuestra guia, llegada la ocasion nada veamos mas necesario, mas honroso y mas propio de nuestra posicion en la Iglesia que la enseñanza Moral y Religiosa de la juventud, que tanto y tan inmediatamente ha de contribuir á los grandes objetos de ambas Sociedades, y que tanto puede tambien comprometerlos si nos hacemos sordos é insensibles á la voz del Padre celestial.

Nada mas se necesita en verdad para nuestro propósito; pero si despues del incomparable exemplo de Nuestro Señor Jesu-Cristo todavia queremos detenernos á examinar los que nos dejaron sobre lo mismo sus discípulos los Apóstoles, los veremos seguir con la mas portentosa constancia á su divino Maestro, y llenos de sabiduria y de los dones del Espiritu Santo tratar y conversar con todos, instruir con incansable celo á los rudos é ignorantes, llevar la paz á donde quiera, viajar por todas partes enseñando y predicando con especial predileccion á los niños, y esponerse á toda

clase de trabajos y peligros hasta derramar su sangre y perder la vida, para dar asi el mejor testimonio de la verdad y del origen celestial de su mision.

Despues de los Apóstoles vemos igualmente á los sucesores de su sagrada autoridad y á los imitadores de su celo dar cada vez mas y mas importancia á la enseñanza y extension de la verdadera doctrina, y tanto cuando encontraban terribles obstáculos en las potestades del siglo, como cuando lograron tolerancia y proteccion, en nada se observa un empeño tan constante y decidido como en anunciar y extender el Evangelio y en catequizar á toda clase de personas, dirigiendo con frecuencia por si mismos los Obispos y los Presbiteros, ó cuando menos bajo su inspeccion, escuelas diversas y de mas ó menos amplitud, de suerte que puede asegurarse, que por muchos siglos, de ellos mas que de otro ninguno dependió la instruccion religiosa y moral, asi de los jovenes y adultos que se preparaban para servir en la Iglesia, como de los demás que permanecian entre los seglares. Y en efecto, amados nuestros, asi ha debido suceder y no pudo ser de otro modo, desde que extendido el Cristianismo, y aumentado prodigiosamente el número de fieles, han sido mas cada dia los necesitados de instruccion, mas frecuente el descuido en buscarla, mayor la tibieza en proporcionarla, y mas urgente y necesaria por consiguiente la activa solicitud de los ministros del altar, no solo para dispensar el pan espiritual á los que lo piden, sino tambien á los que dejan de pedirlo y hay que buscarlos para ofrecerselo y evitar que perezcan lastimosamente victimas de una frialdad é indiferencia que contrista sobremanera á la Iglesia, y es capaz de poner en el mas inminente peligro á las naciones. Triste es ciertamente este cuadro cuando vemos y recordamos en él épocas determinadas de miseria y decadencia; pero aun se aumenta mas la deformidad cuando recorriendo todos sus contornos advertimos que en los siglos llamados bárbaros á la par de la ignorancia y de la vergonzosa confusion que llegó á dominar tanto en los pueblos, siempre se encuentra el desorden y la degradacion al lado de la inmoralidad y del olvido de la Religion. Tan cierto es que estas dos calamidades

se prestan constantemente mutuo apoyo, y que nunca habrá entre los hombres medio mas seguro y estable de verdadera civilizacion que el de las ideas religiosas. Por eso cuando por vicisitudes y extraordinarios acontecimientos, que es preciso mirar como providenciales, despues de tantos males se fué acercando y llegó el tiempo de la restauracion, se manifestó uniforme la opinion de las personas religiosas y honradas sobre el modo mas seguro de conseguirla, y cuando al cabo se celebró el Santo Concilio de Trento para condenar monstruosos errores contra la fé, corregir la relajacion de costumbres y reformar la disciplina, entre tantas y tan santas declaraciones dogmáticas y disposiciones disciplinales como resonaron en aquella respetable asamblea, apenas se oyó nada con mas frecuencia que las sabias y saludables máximas dirigidas á anunciar la santidad del ministerio eclesiástico en todos sus grados y categorias, la suma importancia de la doctrina y del exemplo de los que lo exercen, la necesidad de instruir á la niñéz desde los primeros años para inspirarla la virtud y preservarla de la corrupcion, y por último la precision de desempeñar con celo y asiduidad el gravisimo cargo de la predicacion, concluyendo con el capitulo cuarto de *reformatione* de la Sesion 24, en que expresa y terminantemente se manda: «Que los Obispos procuren que á lo menos «en los Domingos y demás dias festivos, por aquellos á quie«nes corresponda se enseñen con esmero en todas las Parro«quias los rudimentos de la fé y la obediencia á Dios y á «los padres, y si es necesario hasta los compelan por medio «de censuras eclesiásticas.» Tan importante disposicion se recibió con el mayor aplauso, entendiendose siempre y por todos en el mismo sentido, y los Prelados, asi los que asistieron al Concilio, como los que permanecieron en sus Diócesis, se apresuraron unánimemente á ponerla en egecucion, incluyendola en sus constituciones Sinodales y recordando despues su cumplimiento cuando la han visto olvidada ó tiviamente cumplida, de suerte que hoy es en estos reinos una ley Canónica y Civil sumamente respetable y de imprescindible observancia por su origen, por su santisimo objeto y por su incalculable utilidad é interés para el bien de la Igle-

sia y del Estado. La ilustracion del Clero á quien hablamos y la notoriedad de la materia nos escusan de añadir mas doctrinas y autoridades que no creemos necesarias para nuestro propósito, y únicamente por el profundo respeto y veneracion que profesamos á sus autores no podemos resistir al vehemente deseo de citar por todos dos solos ilustres testimonios, el uno del incomparable San Carlos Borromeo, del gran promovedor de la observancia del Tridentino, del modelo de Prelados, que sobresaliendo prodigiosamente tanto en la virtud como en la ciencia y en el don de gobierno, nos ha dejado las mas sabias, profundas y acertadas máximas para la administracion de las Iglesias. Este gran Santo, pues, adoptando enteramente el pensamiento del mismo Concilio respecto á la instruccion de los niños por sus respectivos párrocos en las Iglesias, en el Concilio segundo Provincial de Milan incluyó igual disposicion para su Diócesis, con tanta claridad y precision, que basta presentar el texto literal para que no aparezca la menor duda sobre su inteligencia, y quede además cautivada la voluntad para su cumplimiento. Comentarla seria desvirtuarla.

El segundo testimonio que queremos presentar es de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, de gloriosa memoria, que en medio de su gran saber, laboriosidad y práctica de negocios, dió tanta importancia al punto de que tratamos, que le obligó á escribir la excelente instruccion 9.ª entre las que llevan su ilustre nombre, cuando era Arzobispo de Bolonia, extendiéndose tanto en ella y con tanta maestria que nada dejó que desear, asi para conocer los verdaderos motivos de la disposicion conciliar, que sostuvo é hizo observar, como para ocurrir victoriosamente á las cavilaciones, desidia ó escasez de luces de los pocos que la desconocian y estaban menos dispuestos á respetarla. Nos persuadimos que para el mayor número de nuestros eclesiásticos será bastante familiar este precioso documento, como lo son en España entre los que no ignoran demasiado la mayor parte de las obras de aquel sapientísimo Pontífice; mas si alguno no se hallase en este caso le rogamos que lea y medite dicha instruccion, y en ella, si busca de buena fé la verdad, encontrará sin

duda cuanto pueda desear para convencer su razon, excitar su celo y no estrañar tampoco que hayamos llamado tanto la atencion sobre un objeto en que el silencio, el disimulo y la apatia nos impondrian á todos una inmensa responsabilidad.

Tambien en las excelentes constituciones sinodales de este Obispado, formadas por nuestro muy digno y respetable predecesor el Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcon, en el Sinodo de mil seiscientos sesenta y dos se halla idéntico mandato en el capitulo 4.° del libro 1.°, en que del modo mas explícito y enérgico se recuerda el contenido del decreto conciliar para la enseñanza de la doctrina cristiana en las parroquias, conminando á los Curas y Rectores con diversas penas y hasta con el rigor de las censuras eclesiásticas, ampliando ademas el precepto para que todos los que tengan uso de razon sepan la expresada doctrina, acudan á la explicacion que en sus Iglesias se hiciere, y envien á ellas sus hijos, criados y dependientes. Cuanta deba ser para todos nosotros la autoridad de este Código diocesano no hay para que decirlo, porque apenas puede haber quien ignore que en todas las Diócesis, por una economia muy propia del espíritu de la Iglesia, despues de la ley comun tenemos otras especiales que la varian, modifican ó acomodan segun lo exigen muchas veces las circunstancias ó conveniencias locales. Por último, amados hermanos, antes y despues de las Sinodales han sido muchos los dignísimos Prelados que impulsados por su celo pastoral han repetido é inculcado con frecuencia la puntual observancia de la santa y loable práctica de que tratamos, y entre otros tenemos á la vista la sábia circular que en 17 de Febrero de 1743 dirigió el Ilmo. Sr. D. Miguel Vicente Cebrian y Augustin, en la que con motivo de publicar el Breve de la Santidad de Clemente XII, de feliz memoria, extendiendo á toda la Cristiandad las gracias é indulgencias concedidas antes á los que en las provincias de Italia y sus Islas se ocupasen en enseñar la doctrina cristiana á los párvulos y adultos, adoptó las medidas mas prudentes y oportunas para el preciso restablecimiento de este sobremanera interesante catequismo, y para que lejos de decaer su santo exercicio y las

ventajas consiguientes fuese creciendo para honra y gloria de Dios é imponderable utilidad de los fieles.

Si pues la instruccion cristiana que tanto deseamos y á que nos referimos, es tan necesaria en todas partes como acabamos de demostrar y lo estamos experimentando diariamente, es tambien por su misma naturaleza de las funciones mas propias del ministerio parroquial, y mas cuando desgraciadamente no hay motivo para creer que despues de tantos desórdenes sea hoy menos urgente que en ninguna otra época; y en fin si la sola razon demuestra con evidencia á los que no se empeñan en cerrar los ojos á la luz, que el que por singular proteccion de la Providencia se ha salvado de una furiosa borrasca, lejos de abandonarse al descanso debe ocuparse con afan en reparar las averias sufridas para volver á la antigua calma, si es posible, ó para adquirir fuerzas y medios de resistir en su caso á una nueva tormenta, no tememos que ninguno de nuestros súbditos cuando sea llamado y apercibido del peligro deje de estar pronto y dócil á la voz de su Prelado, y mucho menos que en este tiempo de tranquilidad deje de prestarse gustoso á cuanto se le presente con el caracter de justo y conveniente á la salud de las almas. Por lo mismo, llenos nosotros de confianza en tan buenos elementos y predisposiciones, *mandamos* á todos los párrocos y ecónomos de esta Capital y demas pueblos de la Diócesis, que con arreglo á las respetables disposiciones expresadas, á lo menos los Domingos y dias enteramente festivos, á la hora que les parezca conveniente, convoquen á los niños de sus respectivas parroquias, y tanto á ellos como á los adultos, que necesiten y quieran aprovecharse de esta enseñanza, les instruyan con toda diligencia en los rudimentos de nuestra sagrada Religion, ampliando la instruccion en cuanto permita la capacidad de los oyentes, á las primeras nociones de los deberes sociales y de las distintas posiciones en que puedan hallarse, y aspirando tambien con eficacia á que «como previene nuestra Sinodal, no solo sepan la doctrina de «memoria, sino que en cuanto sea posible la entiendan clara «y explícitamente» advirtiendo que cuando dichos párrocos ó ecónomos se hallen legitimamente ocupados podrán encargar

este santo y piadoso exercicio á otros clérigos idóneos de sus Iglesias. Con gusto añadiriamos algunas mas advertencias acerca del modo de proceder en estas instrucciones catequisticas, principalmente para que los beneméritos eclesiásticos á quien nos dirigimos no crean que exigimos en ellas ni que juzgamos necesario ni aun conveniente que hagan largos y estudiados discursos, que por lo comun mas que para enseñar y dirigir á los niños podrian contribuir á confundirlos y fatigarlos sin fruto, siendo sin duda preferible el que en un tono claro, sencillo, dulce é insinuante se procure atraerlos y fijar su atencion en lo que tienen que aprender, usando de preguntas, repeticiones, rectificaciones y exemplos oportunos, de suerte que aunque el instructor sea anciano y docto, á fuerza de afabilidad y de ingenioso atractivo se haga por decirlo asi niño con los que lo son, y gane su amor y confianza; pero por la que tenemos en los que han de egecutar este mandato nos abstenemos de entrar en otros pormenores que dejamos á su prudencia y discrecion, á fin de que todo se haga como exige la santidad é importancia del objeto, sin desatender lo que puedan reclamar las circunstancias de los tiempos, de las personas y de los lugares. No ignoramos por cierto que á sugetos recomendables llamados á su juicio y aun al de otros para cosas mayores por sus talentos, luces y carrera podrá parecer esta ocupacion poco propia de su posicion, ó á lo menos de corto ó de no tanto lucimiento como el que proporciona el púlpito y otros servicios efectivos que dan á conocer ventajosamente á los hombres en la Iglesia; pero prescindiendo de que no es incompatible uno y otro, y de que en los párrocos es ademas indispensable por razon de su cargo el hacer lo primero sin omitir lo segundo, no daria en verdad la mejor idea de su buen juicio y de su espiritu eclesiástico el que estimase en tanto los aplausos y laureles, que no suelen cogerse sin peligro de la humildad y de la modestia, que llegase á menospreciar este otro trabajo, que por lo mismo que parece obscuro y lleva consigo el sacrificio del amor propio en pro de la salud de las almas, no carecerá en su dia de premio, como no carece de inmensa utilidad. Por lo que á nos toca, hermanos muy amados, siempre que tengamos con el

entero cumplimiento de esta medida, egecutada con celo y perseverancia, el consuelo de ver á nuestros párrocos rodeados de los niños y jóvenes de sus feligresias, distribuyendoles afectuosa y caritativamente el pan de la doctrina, que al paso que los saque del fango de la ignorancia los coloque en el verdadero camino de la virtud y de la cultura, será tanto nuestro placer como desagradable y en estremo sensible nos ha sido mas de una vez la impresion causada por el lastimoso aspecto de grupos de infelices, que entregados en su tierna edad á la vagancia y á la disipacion, hoy son la mengua, y mañana si no se les educa podrán ser el peligro de una poblacion ilustre y morigerada, que quiere echar de si semejante baldon; y todos debemos contribuir de veras á que lo consiga. Conocida por lo dicho la grandisima importancia que damos á estos trabajos, claro es que no los recomendaremos, ni los impondremos á una clase que apreciamos sobremanera sino en beneficio de los pueblos y de las familias, y que de consiguiente no querremos ni estaremos dispuestos á tolerar que desechen ó menosprecien este medio de salvacion los jóvenes para quienes se ha establecido, ni menos sus padres, parientes y directores. Es pues de todo punto necesario hacerles ver su deber de todos modos y en todas partes: en el púlpito, en el confesonario, en conversaciones privadas y hasta empleando cualquiera clase de influencias legitimas; y contando por una parte con el celo constante del Clero y por otra con el caracter dócil de nuestros Diocesanos, nos prometemos que se ha de cumplir la ley y hemos de ver plenamente satisfechos nuestros votos.

SEGUNDO.

Predicacion de la divina palabra.

Los párrocos celosos que cumpliendo con tan importante obligacion, segun nos prometemos, lleguen á ver competentemente instruidos los jóvenes de sus feligresias, recogerán sin duda llenos de satisfaccion interior el fruto abundante de sus

fatigas en la facilidad y utilidad con que podrán desempeñar despues otras funciones de su ministerio con súbditos bien preparados y acostumbrados ya á oir su voz, á respetar sus personas y á obedecer sus mandatos; pero aun deben hacer mas. Son deudores á todos de su doctrina, de sus consejos y de sus exhortaciones, y están obligados á clamar sin cesar contra los vicios, y á instar oportuna é importunamente afeándolos y recomendando la virtud. Un celo verdadero por la salud de las almas y una consumada prudencia son las que deben dirigirles en esta parte, como en las demas de sus augustas funciones, indicándoles constantemente el modo, el tiempo y la ocasion á propósito para que mediante el auxilio del Señor el trabajo empleado en su viña produzca el mayor fruto posible; mas la Iglesia guiada siempre del mismo espíritu les ha señalado tambien ciertos dias y circunstancias en que precisamente deben hablar á todos sus feligreses; y esta es, amados hermanos y cooperadores nuestros, otra de las muchas obligaciones del cargo parroquial, de que no podemos menos de tratar como la mas digna de vuestra atencion y la mas conducente tambien para desterrar la ignorancia y la inmoralidad, que donde quiera que reinan todo lo confunden y trastornan y son capaces de conducirnos á los mayores desastres. Por lo mismo, aunque sabemos con gusto que en general se cumple bastante bien con esta obligacion en la mayor y mas principal parte de nuestra Diócesis, cuyos dignos párrocos y ministros seguramente no la olvidarian aun sin este paternal recuerdo, no pudiendo sin embargo dejar de tener presente lo ordenado por el Santo Concilio de Trento en los capítulos 2.º de la Sesion 5.ª, 1.º de la Sesion 23, y 4.º y 7.º de la 24 *de reformatione*, ni tampoco lo que previene el citado capítulo 4.º título 1.º libro 4.º de nuestras sinodales, y considerando por otra parte que en este punto capital mas que en ninguno otro es necesaria la uniformidad, y que ni en el pueblo mas pequeño se pueda interpretar nuestro silencio como aprobacion ó aquiescencia de la conducta de los omisos, exhortamos y encargamos afectuosamente, y en caso necesario mandamos á todos los Párrocos y Ecónomos del Obispado, que por sí, ó estando legítimamente impedidos, por personas idó-

neas aprobadas, prediquen en sus Iglesias la palabra de Dios todos los Domingos y fiestas solemnes, y á lo menos algunos dias de la Cuaresma, valiéndose de las obras mas acreditadas que cada uno acostumbre á manejar, y principalmente del Catecismo Romano, que por su origen, y por la abundancia y solidez de su doctrina y hasta por su método es el texto mas autorizado que podemos recomendar.

El campo que en este caso se ofrece al predicador evangélico es por cierto sumamente extenso y difícil de recorrer, porque en el fondo comprende todo el conjunto de las verdades católicas y de las reglas de la moral cristiana: y en la forma y modo de anunciar la doctrina hay diferentes medios, cuyo buen uso y preferencia en circunstancias dadas ha de depender de la prudencia y discrecion de los que predican, sin otra mira que la gloria de Dios y la utilidad de los oyentes. En cuanto á lo 1.°, esto es, respecto á lo que hay que enseñar desde la Cátedra del Espíritu Santo, todo debe ser objeto del celo de los sagrados ministros, segun la ocasion y el juicio que hayan formado de la mayor ó menor necesidad del pueblo fiel á quien se dirigen, ó de la conveniencia para que la palabra produzca el mayor fruto posible y corresponda á su sublime objeto, que no es otro que enseñar, convencer, convertir y hacer mejores á los hombres. Sin embargo, sentado esto en general para no olvidarlo jamas, hay todavia que tener presente, que cada siglo tiene sus tendencias y propensiones de efectos de mas ó menos trascendencia, y que aun en los errores y extravios relativos á materias religiosas ha habido grande diversidad y diferencia en distintos tiempos, viéndose en todos, por decirlo asi, marcado el carácter de los enemigos de la Iglesia en las varias clases de delirios y en los medios de sostenerlos. De aqui nace la diferencia que observamos entre las heregias y absurdos de los primeros siglos, las de los siglos medios, las de los que pueden llamarse de restauracion, y las del en que vivimos, siendo por lo mismo indispensable conocer bien cuales son estas y las diversas armas que usan hoy los contrarios que las extienden, para salirles oportunamente al encuentro, asi como el que defiende con lealtad y decision una plaza no puede sin inminente peligro y sin una

inmensa responsabilidad ignorar los ataques que se la dirigen, los puntos que se acechan con mas empeño, y los auxilios con que cuentan los sitiadores para llevar adelante su empresa. Para esto apenas es posible bosquejar ni aun ligeramente en un cuadro tan pequeño como el que estamos trazando lo que conviene que conozcan los que tienen á su cargo enseñar la doctrina sana, y defenderla de los que la combaten por cualquiera lado y de cualquiera modo que lo intenten; pero hay sin embargo en nuestros dias ciertos vicios, errores y decepciones que se oponen tan directamente á la religion, y que al mismo tiempo comprometen tan en alto grado á la sociedad, que es preciso descubrirlos, hacerlos ver como son, y oponer á su funesto influjo el de la santa verdad, para salvar de una vez las creencias, la moral cristiana, la paz y el órden público, y con estos tan grandes intereses la Iglesia y el Estado.

Siendo esto asi, como lo es, amados hermanos nuestros, sin dejar de atender cada uno á las necesidades mas urgentes de su grey, es indispensable que nunca perdais de vista que entre los primeros y mas tremendos males de nuestra época por su calidad y consecuencias, debemos contar la fria, mortífera y funesta indiferencia religiosa, que sin hacer el ruido que hicieron en algunos tiempos otros errores, ni comprometer á los hombres á armarse en su defensa, una vez introducida, aunque sea por sorpresa, cunde como el cáncer ponzoñoso, y comunicando insensiblemente su veneno á los individuos los enerva para el bien, les priva del motivo mas poderoso y del medio mas eficaz que tienen para corresponder á los fines de la creacion, los separa enteramente de ellos, disuelve en lo mas delicado los vínculos sociales, y si no causa al momento la muerte de la Sociedad, la prepara indefectiblemente y la precipita si dejan de contenerse pronto sus lastimosos progresos á fuerza de celo, actividad y energia. Considerad tambien, que se presenta inmediatamente despues, como efecto y causa á la vez del grosero y fatal indiferentisimo, esa ansia insaciable de preferencia esclusiva y de goces materiales, esa sórdida codicia y ambicion desmedida, que nunca se satisfacen, todo lo invaden y son enemi-

gas declaradas de la paz y del órden, y si alguna vez llegan á desearlo por temor, ellas mismas lo hacen imposible ó lo dificultan á lo menos por los exemplos que han dado y por las pasiones que han excitado. No olvideis tampoco, que por las mismas causas las dulces relaciones de familia, que á la voz divina del cuarto precepto del Decálogo constituyen comunmente la felicidad de los que la forman donde quiera que hay creencias y virtudes, se van debilitando y atenuando en proporcional número de padres desnaturalizados que descuidan de todo punto el deber religioso y social de educar convenientemente á sus hijos, y tambien por precisa consecuencia del número de estos, que criados en la inercia y la ignorancia desconocen torpemente la extension, y aun no raras veces hasta la existencia del mandamiento de honrar padre y madre, careciendo de toda idea de sumision y respeto á la autoridad, ú olvidándola enteramente si acaso la tuvieron tan debil y obscura como corresponde á una educacion viciosa ó descuidada.

Otro tierno vínculo de familia que para sus santos fines formó el Criador al principio del mundo, y que despues santificó nuestro Señor Jesucristo elevándolo á la dignidad de Sacramento, tambien se debilita y se profana hoy con no poca frecuencia: se menosprecian las sagradas obligaciones que lleva consigo, y hasta se deshace no raras veces de hecho con publicidad y sin contar con la autoridad de la Iglesia, lanzando en medio de los pueblos un funesto exemplo y un escándalo permanente de lamentables é inmensas consecuencias en el órden religioso y civil y en la paz y buen régimen doméstico, incompatible con la ignorancia ó el olvido de los deberes y de la santidad del matrimonio. No es posible que cuando ocurran estas desgracias se vean sin grave sentimiento por las autoridades, por las personas timoratas, y mucho menos por los pastores de las almas, que estarán en un vergonzoso descubierto mientras que para remediarlas y evitar que se reproduzcan no practiquen cuantas diligencias exijan el carácter de ministros del Señor, y el celo discreto, la prudencia y la caridad.

Todo esto, amados hermanos, con el odioso proyecto de nive-

lacion, con que el socialismo y comunismo tratan de seducir y alucinar á los incautos, y que segun os demostramos poco ha, seria ridículo si no fuera tan atroz y disolvente, forman un conjunto de peligros propios del tiempo, y de los que no nos es permitido prescindir en el exercicio de nuestro ministerio, si hemos de acomodarnos y atender debidamente á las mas urgentes necesidades de los pueblos.

Opuestos á toda clase de exageraciones, por carácter y por reflexion, no queremos recargar mas este cuadro ya bastante triste por sí, ni tampoco suponer que la corrupcion que lamentamos como propia de la época se haya extendido tanto que haya ocupado enteramente todo el pais, cuando con admiracion y aun con orgullo en pocos años hemos sido testigos de notables virtudes, de inmensos sacrificios y de hechos asombrosos en defensa de la religion y de la patria. Lo único que decimos, y lo que anunciamos muy alto, porque lo estamos viendo y esperimentando sus efectos, es que por desgracia se han introducido entre nosotros furtivamente y á la sombra de nuestras discordias estos inmensos males, que naciendo unos de otros, con indecible rapidez lo van inundando todo como un torrente, que dentro de algun tiempo, si nos descuidásemos, acaso no podriamos ya resistir y serian capaces de causar la ruina de la nacion entera, como causan lastimosamente la de los individuos que se dejan seducir. Sobre esto, que aun puede tener oportuno remedio, es sobre lo que llamamos con toda efusion de corazon la atencion de nuestro clero, y aun la de todos los buenos, que conservan fé y con ella los sentimientos puros y benéficos que inspira la religion. Si lo hacemos asi cumpliremos el deber mas imperioso, y al mismo tiempo demostraremos con cuanta razon se ha puesto en nosotros la mayor confianza para ayudar al poder temporal á moralizar á los pueblos en la real instruccion espedida á nombre de S. M. por el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en 26 de Enero de este año. Asi tambien se comprenderá cuanto puede contribuir á la felicidad de los estados la bien entendida concordia entre el Sacerdocio y el Imperio.

En cuanto á los medios de anunciar la doctrina, y á los incesantes esfuerzos que es preciso hacer para recomendar

la virtud y afear el vicio del mejor modo posible, no es nuestro animo ni creemos necesario detenernos á dictar por menor las reglas que suponemos bastante conocidas, y cuya aplicacion es preciso dejar al celo, á la eficacia y al buen juicio é ilustrado criterio, que debe dirigir siempre al predicador para seguir aquel camino que segun las circunstancias conduzca mas directamente á lo que exija la gloria del Señor y la salud de las almas. Unicamente observaremos que siendo tres los modos principales de distribuir el alimento de la divina palabra, á saber, las instrucciones catequísticas de los niños y jóvenes de que hemos hablado antes, las pláticas doctrinales que en discursos seguidos, sencillos y metódicos se dirigen á los oyentes, y los sermones sobre varios asuntos religiosos que admiten ó requieren ya un tono mas elevado y un estilo mas esmerado, segun el objeto y la ocasion, se necesita no poco tino y discrecion, y un regular conocimiento á lo menos de las fuerzas propias, para elegir entre estos dos últimos medios el mas útil y oportuno, porque si es cierto que aun entre personas piadosas que asisten frecuentemente á exercicios espirituales y á oir discursos religiosos, y que se ocupan ademas en leer libros de devocion, no siempre se encuentra la noticia de los divinos misterios y de las reglas de la moral cristiana tan completa y exacta como era de desear, no será inutil examinar si acaso en este punto de tanta trascendencia se padece á veces alguna equivocacion, ó hay algun defecto, que pueda remediarse sin gran dificultad. Por de contado, segun hemos dicho otra vez en ocasion semejante á esta, no quiera el Señor que censuremos jamas el loable empeño de hacer progresos y distinguirse en la elocuencia sagrada, ni que tengamos por mal empleado el tiempo ocupado en estudiar los buenos modelos y en adquirir todos los conocimientos auxiliares, que perfeccionan el talento y dotes naturales, que tanto importan para persuadir y mover á los que oyen. Lejos de eso conocemos que por la debilidad de los hombres no basta muchas veces mostrarles la verdad, sino que es necesario pintársela agradable por medio de imágenes sensibles, que fijen su natural inconstancia, y estamos ademas íntimamente persuadidos de que no corresponden dignamente á la santidad y gravedad del ministerio los que anuncian la

doctrina evangélica con un lenguage bajo ó grosero, ó la ofuscan con sutilezas nacidas del mal gusto y falta de cultura. Por eso lejos de retraer de que cultiven este género de oratoria sublime á los que se sientan con el fondo de doctrina y demas prendas necesarias, les excitamos á ello principalmente por el bien de la Iglesia, que es el motivo mas noble y eficaz para un ministro del altar, ó que se prepara para serlo debidamente, y aun quisieramos tuviesen presente cuantos prodigios y admirables conversiones se han debido en todos tiempos á los que uniendo la fuerza del exemplo á la de la palabra se han distinguido como oradores cristianos. ¿Quien sabe si la Iglesia Católica tendria hoy el prodigio de talento, de sabiduria y de santidad, que admira tantos siglos há en un San Agustin, si no hubiera existido cerca de él un orador tan insigne como el grande Obispo de Milan San Ambrosio? El primero como profesor de retórica quiso oir al segundo excitado por su gran celebridad. Al escuchar sus discursos empezó admirando aquella lengua de oro: despues no pudo dejar de ceder á la fuerza irresistible de sus razonamientos; y por último fué tanto el imperio que adquirió el Santo predicador sobre el que se llamaba su discípulo y se honraba con este nombre, que aquellos brillantes y sabios sermones ayudados por las fervorosas oraciones y lágrimas de Santa Mónica, completaron la conversion de su hijo, á quien destinó la Providencia para ser muy pronto modelo de saber y santidad, y uno de los mas impertérritos defensores de la fé católica que se cuenta entre los primeros Padres y Doctores de la Iglesia. Pudieramos referir exemplos semejantes tomados de la historia de todos los siglos, si fuesen necesarios para dar á conocer los grandes bienes y triunfos que pueden esperarse de los progresos de la oratoria sagrada, y el mérito que contraen cuantos en ella se exercitan dignamente; pero al mismo tiempo que no podemos menos de recomendar este precioso don y ramo de saber, que puede contribuir sobremanera á la edificacion comun, siempre que le acompañe el celo verdadero, y no se mezcle de modo alguno el abuso y la reprensible vanidad de los oradores, es indispensable considerar que los sermones mas frecuentes, en que proponiéndose

el predicador un asunto particular, lo exorna y amplifica con la doctrina y erudicion que juzga conveniente, suponen cristianos instruidos ya suficientemente y familiarizados con los primeros principios y los hechos que son los fundamentos de las verdades católicas, y sin esta instruccion elemental, ni producen todo el fruto que se proponen sus autores, cualquiera que sea su celo, ni bastan para llenar las santas miras de la Iglesia, que encarga á sus ministros atender con esmero á las necesidades de todos sus hijos, proporcionando el alimento al estado de cada uno, y deteniendose segun su talento y capacidad. Es decir, amados hermanos, que hay entre nosotros bastantes actos en que se habla de religion y se distribuye suficiente pasto espiritual para mantener en la verdadera creencia y hacer adelantar en virtudes á los que por dicha se hallan bien instruidos en los elementos del cristianismo; mas no sucede asi respecto de muchos, que viviendo en la ignorancia, contentándose con una instruccion superficial, por rudeza, desaplicacion ó falta de tiempo se encuentran lastimosamente sin la necesaria preparacion, y expuestos, segun las circunstancias, á ser presa de la impiedad ó de la supersticion. Para estos ciertamente es preferible el segundo medio de los que hemos indicado, y en general puede asegurarse que los pastores celosos que piensen mas que en todo en el fruto de sus tareas evangélicas, bien sean de talento y de dotes capaces de elevarlos á la mayor altura en sus discursos, ó bien no se atrevan á tanto por su humildad, ó porque se estimen á si mismos en algo menos que los otros, de ningun modo sacarán mas partido para la sólida instruccion, conversion y vida religiosa de sus oyentes, que limitándose á frecuentes pláticas morales, en que con estilo sencillo, lenguage claro, método oportuno y tono y maneras insinuantes, ó ya acres y vehementes si alguna vez lo exige la ocasion, traten de enseñar la verdadera doctrina y de inspirar constante amor á la virtud y aversion al pecado, indicando al mismo tiempo el camino mas seguro de la perseverancia en las buenas obras, y explicando detenidamente los medios que nos ofrece nuestra sagrada religion para adquirir la gracia de Dios, para conservarla y aumentarla, y para poderla recobrar si experimentamos el grande

infortunio de perderla. Para el clero tiene este método, ademas de la autoridad de los grandes Santos que lo recomiendan, la ventaja de ser facil en la egecucion, porque no necesita larga preparacion de parte del que conozca regularmente sus deberes, y ademas la de la facilidad de fijar y seguir por el órden conveniente cierto número de materias principales, que desenvueltas succesivamente en el curso del año eclesiástico, sirvan á la vez para instruir á los que las ignoran, para hacerlas comprender mejor á los que las saben mal, y para recordarlas con utilidad á los que en su juventud tuvieron la fortuna de aprenderlas bien. A los fieles les ofrece igualmente la inapreciable proporcion de poder comprender con solidez lo que se les enseña, de abrazar una instruccion extensa y ordenada, y la de habituarse á asistir con frecuencia á sus parroquias y á oir con gusto y provecho á sus propios párrocos, á quienes mas que la admiracion les importa captarse el amor, el respeto y la deferencia de los feligreses.

Esto es, amados nuestros, lo que ha deseado siempre la Iglesia nuestra madre, lo que nos manda repetidas veces el Santo Concilio de Trento, especialmente en el precioso capítulo 2.° de *reformatione* de la Sesion 5.ª, lo que previene del modo mas terminante nuestra Sinodal en el párrafo 4.° del capítulo 6.° título 1.° libro 1.°, y esto es por último lo que tanto han reencargado nuestros dignísimos predecesores, entre cuyos mandatos y cartas pastorales volvemos á citar con placer la de 17 de Febrero de 1743 del Ilmo. Señor Cebrian y Augustin, de feliz memoria, y aun si no temiéramos estendernos demasiado tambien pondriamos á la letra con el mayor gusto los sabios y sentidos párrafos de la Encíclica que nuestro Santísimo Padre Pio IX ha dirigido poco há á los Arzobispos y Obispos de Italia, y en la que con las palabras mas enérgicas y autorizadas que pueden pronunciarse en la tierra, descubre el principal orígen de los males que tienen conmovida la Europa, propone los oportunos remedios y cuenta entre los mas eficaces el que el clero no descanse un momento, ni deje de ocuparse incesantemente en combatir errores y en instruir á los pueblos, *como previene el Tridenti-*

no y exigen las necesidades de la época. Tan cierto es que la situacion es extraordinaria en todas partes, que las raices del mal son muy profundas, y que los encargados de dirigir á los hombres se equivocan miserablemente si creen que para conseguirlo bastan hoy la vigilancia y el trabajo que podrian ser suficientes en tiempos pasados. No es asi, hermanos nuestros, hay que vigilar y trabajar mucho mas, so pena de ser nosotros y hacer á los demas víctimas de nuestro descuido.

Repetimos sin embargo, que al hacer semejantes indicaciones sobre los medios que juzgamos mas adecuados para que nuestro clero pueda llenar sus deberes en la sólida instruccion de los fieles, que les están encomendados, no solo no intentamos coartar la prudente y racional libertad de los predicadores en el exercicio de sus sagradas funciones, sino que dejamos con gusto á su discrecion y al conocimiento práctico especial de su respectiva grey, que sigan el camino que á su juicio les conduzca mejor al fin apetecido. Lo único que no queremos, y lo que reprobamos del modo mas terminante y positivo, es que nuestros párrocos y demas sacerdotes callen en los dias y ocasiones en que la Iglesia manda que hablen é instruyan á sus súbditos. Hágalo enhorabuena cada uno segun su leal saber y entender, y como crea mas conducente para la gloria de Dios y bien espiritual de los fieles; y si por edad, por falta de salud ó por ocupaciones legítimas, que alguna vez no les permitan prepararse de otro modo, tubiesen que recurrir á leer desde el altar alguna obra doctrinal de las mas acreditadas entre las personas piadosas y entendidas, desde luego preferimos este medio al silencio y aun á las improvisaciones de los que no tengan facilidad y disposicion para hacerlas con oportunidad, porque la lectura con dignidad y buen modo es capaz de agradar y enseñar á los oyentes tanto como la palabra; y el silencio, en especial si es frecuente, sobre el fomento de la tibieza puede tener tambien el inconveniente de arraigar la idea que conviene rectificar de que no hay motivo para preferir la asistencia á la misa parroquial. Entre los libros mas á propósito para esto contamos el excelente catecismo explicado del muy digno y respetable Señor García Mazo, Magistral que fué de la Santa Igle-

sia de Valladolid, en el que con buen lenguage, y en estilo claro, sencillo y acomodado á la inteligencia del comun de los fieles, se contiene la abundante y sana doctrina que pueden necesitar en sus diversas situaciones. Lo recomendamos por lo mismo eficazmente, y si algun párroco ó ecónomo se propusiese hacer uso de él, y no pudiese adquirirlo con facilidad de otro modo, presentándose en nuestra secretaría de Cámara, se le entregará gratuitamente un exemplar.

Aunque no lo recelamos de parte de la gran mayoría de nuestro laborioso Clero, pudiera acaso suceder que á alguno le ocurriese la idea de que con lo que acabamos de indicar, con lo contenido en el punto anterior, y con algo mas que no podremos menos de recordar en los siguientes, se exige demasiado de los encargados del ministerio parroquial y de sus auxiliares; mas si contra nuestras esperanzas tuviesemos que contestar alguna vez á esta observacion, podriamos satisfacerla de un modo absoluto, concluyente y aplicable á todos los lugares y personas, manifestando entre otras cosas lo que es notorio, esto es, que si varios años há, principalmente en poblaciones de cierta consideracion, gran parte de las sagradas funciones del culto y del pasto espiritual se exercian promiscuamente por los individuos del clero secular y del regular, y los fieles encontraban á su eleccion en las iglesias de este último lo que buscaban en uno y otro ramo, habiendo desaparecido de repente las comunidades de religiosos, ya no es posible que ellos ni sus templos presten un auxilio y cooperacion tan eficaz como antes á las parroquias y á sus feligreses, y de consiguiente en el actual estado, ó el pueblo cristiano ha de carecer de lo que necesita y se le debe en el órden espiritual, ó los encargados de la cura de almas y los demas obligados á ayudarles tienen por precision que redoblar sus esfuerzos y aumentar cuanto sea posible su trabajo diario, para que por falta de operarios la viña del Señor no quede sin cultivo, y para que sobre los encargados de ella no caiga una responsabilidad que no se elude con excusas ni pretextos, ni con comparaciones inadecuadas por falta de identidad y aun de semejanza. No nos equivoquemos por Dios, amados hermanos, y reconozcamos de buena fé, que la verdadera medida de nuestro

trabajo en el dia, no es la costumbre ni lo que se hacía antes, sino la real y efectiva necesidad del momento comparada con nuestras fuerzas.

TERCERO.

Frecuente asistencia á la Misa y demás funciones del Culto parroquial.

La serie del discurso en el punto anterior sobre la necesidad de la predicacion, en que acaso nos hemos detenido mas de lo que pensabamos, obligados por la situacion del momento, nos ha traido naturalmente á otro objeto demasiado conexo con aquel y tambien de grande interés para la Iglesia. Hablamos de la frecuente asistencia á la Misa y á las demás funciones del Culto de las parroquias. Siendo tan urgente como acabamos de demostrar, apoyandolo en toda clase de autoridades, el que de ninguna manera falte la debida instruccion de los fieles, y el que en las iglesias parroquiales se oiga continuamente la voz de sus párrocos, claro es que esto supone la continua, ó á lo menos frecuente presencia de los feligreses, á fin de que se establezca y mantenga la íntima relacion y union que debe existir entre unos y otros, conociendo el pastor á las obejas de que debe dar cuenta, y estas á aquel de quien dependen en el régimen espiritual y en cuanto conduce á su salvacion. Con tan justo y piadoso objeto se han conocido siempre en la Iglesia frecuentes reuniones de los fieles con los sagrados ministros, para la enseñanza de la verdadera doctrina y para la celebracion de los divinos misterios, consagrando y distribuyendo el pan eucarístico, y tambien para servirse unos á otros de incentivo de caridad y de buenas obras, alentandose mútuamente, como dice el Apostol; y si bien segun la diferencia y circunstancias de los tiempos han podido variar, y han variado en efecto, la forma y solemnidades de estas juntas religiosas, el espíritu de nuestra santa Madre ha sido siempre el mismo, asi en

los primeros tiempos en que se celebraban con la sencilléz que se refiere en los Hechos Apostólicos, como despues segun se nos describen por San Ignacio Martir, por San Justino y por otros Padres de aquella época, que constantemente nos presentan á los Cristianos unidos á sus primeros pastores, que presidian las preces, la lectura y explicacion de las Sagradas Escrituras, y la participacion de la Eucaristia, llegando á ser tan necesaria la asistencia á estos actos, que nuestro Concilio de Elvira del año de 305 en su Canon 21 estableció, que el que residiendo en la Ciudad sin estar impedido no concurriese á la Iglesia en tres Domingos se abstubiese de la comunion hasta que se le observase corregido, disposicion adoptada despues en otros varios Concilios.

Aumentado prodigiosamente en breve tiempo el número de fieles, asi en las Ciudades como en los demás pueblos, y obtenido el libre exercicio de la religion, fué sin duda muy natural y oportuno para el buen régimen de las Diócesis dividirlas en varias parroquias, estableciendo los Obispos en cada una de ellas Sacerdotes que bajo su autoridad instruyesen á sus feligreses, celebrasen el divino Sacrificio, administrasen los Sacramentos y exerciesen las funciones que succesivamente por leyes escritas y por costumbre han ido fijando los derechos y prerogativas de estos ministros de segundo órden, que tantos siglos há conocemos con el nombre respetable de Párrocos. Una vez constituidos estos, sus respectivos parroquianos tuvieron la misma obligacion de concurrir á los sacrificios, preces solemnes y actos religiosos dirigidos por ellos que la que antes tenian de asistir á las asambleas presididas por los Obispos, ó hallandose impedidos, por especiales delegados suyos, y en este sentido son tantas y tan repetidas las disposiciones de Concilios, las Decretales de Sumos Pontifices y las doctrinas de santos y sabios Prelados, que el deber de asistir á la Misa parroquial y á la instruccion que se da en ella llegó á constituir un derecho comun de que solo podia eximirse el que tubiese algun impedimento ó causa racional para preferir la concurrencia á otra iglesia, sin dar en ello muestras de indiferencia ni de falta de consideracion á la propia. Con gusto refeririamos

varias de estas santas disposiciones si no temiesemos detenernos demasiado, y únicamente citarémos la muy notable de la Santidad de Sixto IV, que en 1478 con el loable deseo de poner término á las reclamaciones del Clero secular y á sus contextaciones con los Religiosos mendicantes, les prohibió expresamente anunciar en sus Sermones que los pueblos no estaban obligados á oir Misa en sus parroquias los Domingos y dias festivos, añadiendo que esta obligacion es de derecho, á menos que haya un justo motivo para dejar de cumplirla. «*Cum jure sit cautum illis diebus parochianos teneri audire Missam in eorum parochiali ecclesia nisi forsan ex honesta causa ab ipsa se absentarent.*»

Por esto no faltan autores, que opinan que aun en el dia están obligados los fieles á asistir á la Misa parroquial en los Domingos y dias solemnes, hasta el punto de no poderse excusar de pecado mortal á los que faltan sin causa justa. Sin embargo, no queriendo nosotros tocar en extremos que por lo comun no están de acuerdo con el espíritu suave y maternal de la Iglesia, ni adoptar é inculcar á nuestros amados súbditos doctrinas absolutas, que puedan merecer la nota de demasiado severas con que nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, antes citado, censura dicha opinion en en el capítulo 14 libro 11 de su excelente obra de *Synodo Diocesana*, y defiriendo con gusto y pleno convencimiento á su sabio y autorizado dictamen, en que sostiene que así por las constituciones de los Sumos Pontífices Leon X, San Pio V y Clemente VIII, como por la costumbre contraria bastante general para hacer ley, no se puede mandar, ni declarar de un modo general y positivo que existe hoy en todo el rigor antiguo la referida obligacion, nos limitamos al cumplimiento de lo prevenido por el Santo Concilio de Trento en el decreto de *observandis in celebratione Misæ*, en el cual se manda que los Obispos amonesten á los pueblos que asistan con frecuencia á sus parroquias. Disposicion que está muy de acuerdo con lo prevenido en el capítulo cuarto de *reformatione* de la Sesion 24, que igualmente que la primera debe entenderse segun su tenor literal y declaracion expresa de la Sagrada Congregacion en sentido

de amonestacion, con exclusion de toda coaccion por medio de censuras, penas, multas ú otro semejante.

Por lo mismo, considerando este punto como de aquellos en que la Santa Iglesia, á fuer de madre piadosa é indulgente sin dejar nunca de desear lo mejor y mas conforme á sus fines, tolera y permite á veces lo que no es tan perfecto, esperando obtener por la via de la persuasion y del convencimiento lo que en circunstancias dadas no estima conveniente mandar, y siguiendo ademas un exemplo tan autorizado y respetable como lo es siempre para nos el del grande é incomparable Arzobispo San Carlos Borromeo, que en su cuarto sinodo Diocesano de Milan amonesta á sus Diocesanos, segun la intencion del Tridentino, de un modo tan expresivo y eficaz, que no es posible leerlo sin conmoverse y convencerse á la vez, amonestamos, rogamos y pedimos con las palabras de aquel Santo á todos nuestros súbditos, por las misericordiosas entrañas de Jesucristo, que aunque en sus respectivos distritos haya oratorios, capillas ú otras iglesias en que puedan asistir al Santo Sacrificio de la Misa, no dejen por eso de concurrir frecuentemente á oir la Parroquial, á lo menos en los Domingos y en otras festividades solemnes, y encargamos á los párrocos y demás eclesiásticos que repitan estas mismas exhortaciones en sus respectivas feligresias, exponiendo oportunamente las inmensas ventajas que han de resultar de hacerlo asi, y los gravisimos inconvenientes que pueden ser consecuencia inevitable de obrar de otro modo. En efecto, la frecuente asistencia del pueblo á la Misa que por él se aplica en dichos dias, no puede dejar de ser motivo poderoso para que un párroco regularmente celoso é instruido en sus deberes se esmere en la predicacion y en la exposicion de la doctrina en obsequio de los oyentes á quienes es deudor de este trabajo. Los fieles irán conociendo de este modo á su pastor, se acostumbrarán á su voz, con el conocimiento y roce recíproco se aumentará el respeto, la estimacion y la confianza, y al hábito de contentarse para cumplir el precepto con oir una Misa rezada de pocos minutos, sucederá la costumbre de presentarse cada uno solo ó con su familia en la Iglesia propia en compañia de sus convecinos, templando

la impaciencia tan comun en los que desconocen enteramente esta obligacion, y acomodandose poco á poco á mirar la predicacion del Evangelio y las solemnes ceremonias del culto como el medio mas propio de santificar las fiestas. Por otra parte, allí, suponiendose reunidos los fieles, les anuncia el párroco los dias festivos de cada semana, las vigilias y ayunos, las rogativas, procesiones, indulgencias y jubileos, con las prevenciones oportunas, y por último allí se publican para un objeto sumamente interesante á la Iglesia y al Estado las proclamas para matrimonios y para órdenes de los sagrados ministros; y es demasiado evidente, que asi como estos anuncios hechos en ocasion tan oportuna pueden ser muy útiles para la conducta de los parroquianos que se hallen presentes, no solo no podrán serlo para los ausentes, sino que hay el gravísimo peligro de que la ignorancia produzca el olvido, el olvido la indiferencia, y la indiferencia el menosprecio y la falta de cumplimiento de deberes en extremo importantes. Los pastores á su vez, si despues de llamar á sus obejas no corresponden estas al llamamiento, con no pequeño desaire, pierden la mejor ocasion de conocer y ser conocidos en el exercicio del sagrado ministerio, se desaniman por falta de auditorio para la instruccion á que están obligados, no sacan el fruto debido de sus trabajos acomodados á la situacion especial de los feligreses que les están encomendados, el desaliento produce tibieza, aun en los mas bien dispuestos, y la tibieza trae por último resultado el hábito de no hacer, y el que con tanta frecuencia se vean como olvidadas en no pocas partes las leyes generales de la Iglesia y las Sinodales de los Obispados sobre el gravísimo punto de la predicacion. Deber nuestro es, amados hermanos, recordar y promover la observancia de unas y otras, y cumplir con el precepto de amonestar á los que dependen de nuestra autoridad, debiendo esperar en el Señor, que si lo hacemos con fé viva, con constante celo y con el tono de conviccion que lleva consigo la verdad, serémos oidos y no serán en vano nuestros esfuerzos.

Contamos mucho con la instruccion y celo Sacerdotal de nuestro Clero, y con el de los benémeritos párrocos para

esperar que no desconocerán la suma importancia de estas verdades, y que por consecuencia de su convencimiento y por justa deferencia á lo que les prevenimos fundados en el Santo Concilio de Trento y en las demás autoridades indicadas, no omitirán ocasion alguna de las muchas que les presenta la práctica de su ministerio, para repetir constantemente estas excitaciones, dirigiendolas con vivo interés y con toda la eficacia del mas pleno convencimiento á los padres de familias, á los maestros de primera educacion, á los amos y á las personas influyentes por cualquiera concepto, á fin de que cuanto antes lleguen á ser generalmente reconocidas las santas miras de nuestra madre la Iglesia, y por medio de la íntima union de los pastores y de su respectiva grey se solemnize cuanto es debido el culto del Señor, se amplie la instruccion religiosa y se mejoren las costumbres. Asi crecerá tambien el respeto y prestigio del Clero, que no puede desconocer cuan diferente es la posicion de un párroco, que exerciendo en su Iglesia las augustas funciones de su ministerio, se encuentra solo y desatendido de la de otro que se vé constantemente rodeado de sus feligreses pendientes de su voz y con el afecto de hijos.

No se crea sin embargo, que cuando cumpliendo con la ley amonestamos muy de veras á los fieles que asistan con frecuencia á la Misa y demás funciones del culto y del pasto parroquial, recordando lo que en otro tiempo mandaba la Iglesia y es todavia muy conforme á su espíritu, queremos retraerlos de que asistan á otros templos, y de que oigan en ellos la divina palabra, ni mucho menos que se debilite ó resfrie la verdadera devocion y la aficion á las cosas santas. Lejos de eso deseamos vivamente que se fomente, que sea bien dirigida y que no se pongan obstáculos indebidos al uso y expedito exercicio de esta libertad tan apreciable y digna á todas luces del mas profundo respeto; pero no siendo como no es ciertamente incompatible con ella el cumplimiento de lo que cada uno debe á su parroquia y á su propio pastor, porque entre unos y otros existen derechos y obligaciones recíprocas, que es preciso respetar para los mas altos y sagrados fines, debe tenerse entendido, que

en nuestras exhortaciones nos limitamos á recomendar eficazmente lo que recomiendan con igual eficacia las leyes eclesiásticas, exponiendo los motivos como los vemos en nuestra conciencia, y concluyendo con la consideracion de que cuando el Santo Concilio en el capitulo y sesion citados últimamente, al mandar que el Obispo amoneste al pueblo que asista á la predicacion de las parroquias añade la expresion: «*Ubi commodè id fieri potest*» *donde esto pueda verificarse cómodamente* , marca del modo mas evidente y explícito cual es el espíritu de la Iglesia en sus disposiciones, cuanta es su dulzura y condescendencia con sus hijos, y cuanta debe ser la respetuosa y filial deferencia de estos, sin buscar jamás excusas y subterfugios para dejar de hacer lo mejor cuando no hay justos motivos para omitirlo.

CUARTO.

Conferencias morales entre los eclesiásticos.

Entre las agradables noticias que nos han dado varios de nuestros párrocos y Vicarios acerca del estado de la Diócesis en lo que es propio de nuestra autoridad, ha sido sin duda una de las mas interesantes y que mas nos han complacido la de la puntualidad y buen método con que en sus respectivas Iglesias se celebran conferencias morales entre los eclesiásticos, porque hemos visto en ello un principio fecundo en grandes bienes y ventajas incalculables para el pueblo cristiano y para el mismo Clero; pero como hayamos advertido, que esta utilísima práctica y sobremanera loable ocupacion no es tan general como desearíamos, y no hallemos motivo suficiente para que deje de ser uniforme en todos los pueblos, no podemos menos de extenderla, recordando lo que se practica constantemente en otras naciones católicas y en la nuestra, lo establecido por las Sinodales de este Obispado, y lo mandado varias veces por nuestros respetables predecesores. Lo evidente de la utilidad y aun nece-

sidad de estas conferencias, no menos que la ilustracion del Clero á quien nos dirigimos, nos excusa en cierto modo de detenernos á demostrarla, limitandonos á remitir á algun otro que pueda carecer de toda la ilustracion conveniente en la materia, á la sabia y oportunísima instruccion 32 del tantas veces citado con elogio Nuestro Santisimo Padre Benedicto XIV. Alli se nos recuerda con el lenguage de la verdad y del mas íntimo convencimiento cuan delicada é inmensamente dificil es la direccion de las almas, principalmente en el Santo tribunal de la penitencia. Se nos manifiesta tambien la infinita variedad de casos y de circunstancias complicadas que se ofrecen á nuestra resolucion, haciendonos responsables del daño que podemos causar por ligereza ó ignorancia, y en fin se nos demuestra el fondo grandisimo de ciencia y prudencia que necesitamos para entrar continuamente en el exámen de la conducta, asi de los que tienen deberes comunes que cumplir, como de los que por su clase, ministerio ó posicion social los tienen especialísimos, y para cuya censura y justa calificacion es indispensable suma atencion, esquisita rectitud de juicio y profundo saber. Por eso en la Iglesia despues de recibir la potestad con el Sacerdocio, y antes de conceder el exercicio, precede ordinariamente una prueba diligente de la ciencia é idoneidad de los que han de desempeñar tan altas funciones; pero aun prescindiendo de que en rigor esta diligencia apenas puede dar de si mas que una probabilidad de aptitud, es demasiado facil que quien entró á exámen con todos los conocimientos necesarios para merecer en justicia la aprobacion y habilitacion consiguiente, los olvide mas ó menos, bien por falta de estudio ó de práctica continua, bien por distraccion á otros objetos, y en tal situacion para que no vaya en aumento la ignoracia y para curarla radicalmente con todas sus fatales consecuencias, en el respetable concepto de dicho Sumo Pontifice, y de otros tambien muy dignos de respeto, apenas es posible hallar un medio mas oportuno y eficaz que el de las conferencias morales bien dirigidas entre los eclesiásticos que puedan reunirse con tan plausible fin. En ellas se ventilan con la libertad y franqueza de hermanos y compañe-

ros las cuestiones mas importantes de la Teología Moral, se presentan y se resuelven por los verdaderos principios de la ciencia casos árduos en circunstancias singulares y de actualidad, que no siempre pudieron tenerse presentes por los mejores moralistas. El individuo de mas talento, de mas estudio y de mas práctica, y que como tal ha adquirido mayor opinion, instruye y dirige con seguridad á los menos aventajados ó mas nuevos en el ministerio. El mas tímido por carácter ó por una disculpable desconfianza de sus luces, se tranquiliza y se anima con el fundado dictamen de los demás; unos y otros se estimulan al trabajo, manejan libros y hacen estudios que probablemente no harian sin esta precision de reunirse, y sobre todo las lecturas útiles, las explicaciones claras y bien meditadas, y la discusion de buena fé, pueden traer el bien incomparable de la uniformidad de doctrinas en puntos difíciles y delicados, en que es tan útil el completo acuerdo como perjudicial debe ser la diversidad de respuestas y consejos en la direccion de las almas, que no podrá menos de producir confusion, incertidumbre y ansiedad aun en los fieles mas bien intencionados. Por otra parte, semejantes reuniones pueden servir de escuela práctica á los que sin haber llegado todavia al Presbiterado aspiran á esta alta dignidad y necesitan iniciarse y prepararse para ser á su tiempo sacerdotes dignos, dando antes entre el Clero las pruebas de aplicacion, de capacidad y de espíritu verdaderamente eclesiástico, que hay derecho de exigir de los que se proponen ser maestros, directores y modelos en la Iglesia del Señor. Además ¿quien deja de conocer la grande conveniencia de que al propio tiempo que se trata en las conferencias del estudio de la moral cristiana y de la buena práctica del confesonario, se trate tambien de fixar los puntos litúrgicos dudosos y de adquirir una instruccion sólida en los ritos y ceremonias, que por lo comun tienen tan sublime significacion y que tanto contribuyen al debido aparato y magestad del culto? ¿Y por qué no ha de ser esta igualmente la ocasion mas oportuna de ocuparse los eclesiásticos reunidos del estado moral de sus pueblos, de las faltas y vicios mas comunes en ellos, y de los medios mas condu-

centes y seguros de atacarlos y extirparlos de todo punto, ó á lo menos de disminuirlos en lo posible, haciendo esfuerzos para moralizar gradualmente y hacer mejores á sus habitantes? Es pues notoria en todos sentidos la utilidad de las conferencias morales que tantos bienes han producido en las Diócesis donde han sido frecuentes, que con sus trabajos han dado lugar á tantas obras muy dignas de elogio, y que si no están establecidas directamente por una ley general de la Iglesia, son á lo menos de aquellas cosas buenas y loables que introducidas primero por la costumbre apoyada en la razon y en la evidente conveniencia, se han ido adoptando hasta llegar á ser práctica comun. Asi empezó indudablemente esta utilísima institucion, y una vez recibida con general aplauso, sobre ella han discurrido y á ella han acomodado sus resoluciones muchos Sínodos particulares, la sagrada Congregacion del Concilio, los autores de mas nota, y hasta los Sumos Pontífices, como se advierte en la instruccion de la Santidad de Benedicto XIII, en que tratando de fixar exactamente los puntos que han de comprender los Obispos en la relacion que deben formar del estado de sus iglesias al tiempo de hacer la visita *ad limina*, se dice terminantemente que se ha de manifestar «si se celebran conferencias de Teología «moral ó de casos de conciencia y sagrados ritos, cuantas ve«ces se tienen, quienes asisten á ellas y qué efectos pro«ducen.»

Siendo esto asi, amados hermanos nuestros, nada es mas natural que la generalidad con que se han admitido las conferencias morales, y que principalmente en Italia, en Francia y en España con dificultad se hallen Diócesis en cuyas constituciones sinodales no se dé grande importancia á tan plausibles exercicios. Tenemos noticias de varias, y hemos visto algunas en que se fixan las obligaciones de los eclesiásticos sobre el particular del modo mas esplícito; pero apenas es posible encontrar ningunas que hablen con tanta precision y claridad como las de este Obispado en el párrafo 1.° del capítulo 3.°, título 8.° del libro 2.°, cuya disposicion vamos á copiar como texto sumamente interesante para nos y para nuestros súbditos. «Las juntas y conferencias de los

«eclesiásticos, dice, en el rezo, Sacramentos y otras materias «morales, importan mucho para que todos sepan sus obliga- «ciones y faciliten el cumplimiento de ellas, para lo cual «mandamos S. S. A. á nuestros Vicarios, y en su consecuen- «cia á los Rectores de todo nuestro Obispado, tengan con los «clérigos de sus lugares dos veces cada semana, señalando «los dias y horas, conferencias del rezo y materias morales «á que todos los eclesiásticos acudan, penando los Vicarios ó «Rectores á los que faltaren, y advertimos no ordenaremos «de órden sacro ni ascenderán de uno á otro grado los que «no acudieren á este exercicio; y los Vicarios y Rectores en «los informes nos avisen de los que en esto fueren negli- «gentes y lo cumplan asi pena de suspension de sus oficios, «y nuestros visitadores cuiden en sus visitas se execute esta «constitucion castigando á unos y á otros que fueren omisos.»

Tenemos igualmente á la vista edictos y pastorales de nuestros Ilmos. predecesores, que no solo inculcan unas veces y otras suponen la observancia de este mandato sinodal, sino que tratan tambien de arreglar el modo de proceder en la celebracion de las conferencias, siendo entre otros muy notable el edicto antes citado del Sr. Cebrian, en que exige como indis- pensable que antes de proponer la cuestion en cada conferen- cia por uno de los concurrentes, que se nombre al tiempo de señalar materia y persona para el exercicio siguiente, se haga una exhortacion á todos en órden al exacto cumplimien- to de las obligaciones de su estado, extendiendose en ella lo que el fervor y celo religioso del encargado le sugiera. ¡Tanta importancia daba á las conferencias aquel insigne Pre- lado!

Nos tambien se la damos muy grande, amados herma- nos, porque esperamos que celebrándose con asiduidad, con celo y con el órden conveniente han de contribuir mucho á fixar y extender en nuestro Clero las buenas doctrinas, á procurar la deseada uniformidad en ellas, á facilitar su aplicacion, y á ofrecer á los eclesiásticos una ocupacion útil y agradable, que podrá y deberá contribuir no poco á conciliarles consideracion y respeto, porque tal es siempre el resultado de que los pueblos vean á los párrocos y demás clérigos frecuentemente

reunidos para emplearse en cosas propias de su ministerio, y en auxiliarse mútuamente para su mejor desempeño. Por lo mismo *ordenamos* y *mandamos*: 1.° Que en todas las Parroquias de la Diócesis sin excepcion ninguna, desde la capital hasta las de los pueblos mas cortos, siempre que haya en ellas mas de dos eclesiásticos, de cualquiera clase y condicion que sean, se celebren conferencias morales una vez por semana en los dias y horas que se designen por los presidentes, oyendo á los que las formen. 2.° Se presidirán por los respectivos Vicarios; á falta de estos por los párrocos, y donde hubiere mas de uno por el mas antiguo, y en caso de no poder asistir ninguno de ellos por el sacerdote mas autorizado, ó por el mas anciano en igualdad de categoria. 3.° Asistirán á estas conferencias todos los eclesiásticos seculares y regulares que haya en las respectivas parroquias, asi los que tengan en ellas curatos ó beneficios en propiedad ó economato, como los adscriptos cualquiera que sea su clase ó situacion en los pueblos. 4.° Si en alguna Parroquia fuese tan numeroso el Clero que no puedan reunirse cómodamente todos sus individuos en una sola conferencia, los Vicarios dispondrán que se dividan en dos ó mas segun parezca oportuno, para que se consiga el fin, procurando en cuanto sea posible, que todas sean presididas por algun párroco ó por el órden prevenido en el artículo segundo. 5.° Las conferencias no durarán menos de hora y media, y se emplearán alternativamente en la explicacion é ilustracion de materias importantes de Teología moral, en la resolucion de casos que ofrezcan alguna dificultad, y en el exámen de puntos de liturgia y sagradas ceremonias. 6.° Bajo la base de que los exercicios se han de reducir á cortas explicaciones, á observaciones oportunas, y habiendo tiempo á proponer casos dignos de atencion, en cada parroquia se formará un reglamento que fixe el método que se haya de seguir en las discusiones, á fin de que se observe en todo el órden debido y se emplee el tiempo con la mayor utilidad posible. 7.° Sobre esto y lo demás que sea necesario ó conveniente para el mismo objeto se nos podrá consultar por los Vicarios ó presidentes de las conferencias, los cuales cada seis meses nos remitirán por

medio de la Secretaria de Cámara un informe exacto sobre la puntualidad con que aquellas se celebran y acerca de los resultados que producen, con expresion de los individuos que dejan de asistir y de lo demás que se les ofrezca y parezca, y para que puedan hacerlo con datos seguros y para otros efectos oportunos habrá en cada conferencia un secretario nombrado á pluralidad de votos, que extienda las actas en el libro destinado á este fin. 8.° Mirarémos como un mérito positivo la puntual asistencia á las conferencias, y la falta voluntaria á ellas será un obstáculo para ser promovido á órdenes mayores, para licencias y para obtener otras gracias propias de nuestra autoridad.

QUINTO.

Observancia y santificacion de las fiestas.

Con no poco sentimiento vamos á hablar de este precepto de la ley de Dios y de la Iglesia, porque en unos pueblos, en general dóciles, de carácter suave y bastante inclinados á funciones religiosas y prácticas de devocion, no debiamos temer que fuese tan frecuente la inobservancia de las santas leyes que nos obligan á guardar y santificar las fiestas, esto es, los Domingos y demás dias especialmente destinados al descanso, absteniendonos de obras serviles y ocupandonos en otras de religion, de caridad y de piedad. Sin embargo, existe este mal, es notoria y bastante comun en algunas partes la infraccion de los mandamientos en punto de tanta importancia entre cristianos; y lo que es mas, se verifica á veces tan ostensiblemente, tan sin rebozo y con tantas muestras de una fria indiferencia, que es imposible que los Prelados, los párrocos, el resto del Clero y aun las autoridades seculares callen y se manifiesten impasibles sin faltar á sus deberes, y en cierto modo sin tener alguna parte en el escándalo y en las demás consecuencias de semejante abandono.

Sabido es, hermanos muy amados, que el mandamiento de santificar y guardar las fiestas en su origen fué á la vez moral y ceremonial, lo 1.° en el fondo de lo mandado, y lo 2.° en el tiempo y en la forma de su cumplimiento. En efecto, siendo indudable que todo lo que existe es obra de Dios, y que nosotros hemos sido criados por él y para él á su imágen y semejanza, debiendo á su infinita bondad nuestra conservacion y cuanto somos y tenemos sobre la tierra, es tambien evidente que como seres racionales no podemos dejar de ocuparnos en adorar, bendecir y rendir incesantes acciones de gracias al Criador nuestro padre. La naturaleza misma y la divina voluntad expresa del supremo Hacedor nos impuso este sagrado deber desde el principio del mundo, cuando habiéndolo hecho de la nada por sola su palabra, por su voluntad y para su gloria en el espacio de seis dias descansó el 7.°, que se llamó sábado ó dia de descanso, expresandose despues terminantemente al extenderse la ley escrita en el tercer precepto del Decálogo que el sábado era el dia del Señor que lo bendijo y santificó, y que el hombre debia tambien santificarlo sin trabajar, ni hacer en él otra cosa. (*Exodo capítulo* 16 *versículo* 23.) Corrieron desde entonces los siglos, observándose en general en el pueblo de Dios la festividad del sábado y algunas mas con la mayor puntualidad, y castigando el Señor del modo mas terrible á algunos que las quebrantaron con menosprecio de la ley. (*Núm. cap.* 15 v. 32.) Desde esta gloriosa época debieron ya cesar las sombras y ceder á la realidad de lo que representaban, y una vez rasgado el velo del templo con la muerte del Redentor, al paso que no podia menos de quedar en vigor el precepto moral de dar á Dios el culto debido, destinando algunos dias para santificarnos en su obsequio, varió lo ceremonial, y en lugar del sábado en cada semana por institucion apostólica sucedió el Domingo ó dia del Señor, en memoria de la resurreccion y tambien de la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles y del principio de la creacion. El Domingo pues ha sido la primera y principal festividad de los cristianos desde el principio de la Iglesia, de suerte que todavia puede decirse, que de los siete dias de la semana seis se han concedido al hombre para emplearlos en sus trabajos y negocios temporales, y

el otro es del Señor que lo ha reservado y consagrado en su honor para que se ocupe en un moderado descanso, y en acciones que inmediatamente y por si mismas se refieran á la santificacion del nombre de Dios y á la edificacion de nuestras almas. El modo de conseguirlo se fixó al instante por los mismos Apóstoles y otros varones, que los seguian y obraban segun su espíritu, y consistia en reunirse los fieles para la lectura y explicacion de las divinas Escrituras, para la oracion y para el Sacrificio de la Eucaristia, como vemos en el capítulo 20 de los Hechos Apostólicos, y en las descripciones que se ha dicho antes nos han dejado los primeros apologistas de la religion. Despues se fueron estableciendo tambien otras festividades en memoria y celebridad de los misterios y de los hechos mas notables de la vida de nuestro Señor Jesucristo, en honor de su Santisima Madre, de los Apóstoles, y de otros Santos, verificándose con el tiempo varias alteraciones en la liturgia ó forma de proceder en las funciones del culto, aunque conservando con frecuencia en lo actual signos, ritos y prácticas que nos acuerdan utilmente las de la antigüedad, y fixando ademas la idea exacta de que en esto y en todo aun bajo distintas formas siempre es uno mismo el espíritu de la Iglesia nuestra madre.

Tal es el origen divino y el sublime objeto de la santificacion de las fiestas, que se verifica en la Iglesia Católica no trabajando sin necesidad en los dias señalados, oyendo en ellos Misa entera y empleando una buena parte en obras de caridad y exercicios de piedad y religion. La necesidad de hacerlo asi está demasiado al alcance de cuantos quieran reflexionar algun tanto sobre la mision del hombre en la tierra, sobre la dependencia de la criatura respecto al Criador, sobre la naturaleza del hombre que se rinde al trabajo y necesita descanso, y acerca de la sagrada obligacion que todos tenemos de añadir al culto interno el externo con que manifestamos nuestras creencias y nuestros sentimientos de amor, de reverencia y de temor de Dios por medio de palabras, de acciones y de otros signos sensibles, con los que al propio tiempo que nos excitamos á nosotros mismos y aumentamos nuestro fervor, presentamos tambien á los demas exemplos saludables, que producen en ellos

igual efecto. Sin embargo, como estos sentimientos religiosos están de hecho mas ó menos desenvueltos en los individuos; como suponen cierta instruccion y conocimientos, que no en todos son iguales ni tan fixos y exactos como debian serlo; y en fin como segun la posicion, hábitos y circunstancias de cada uno, las creencias se amortíguan y los sentimientos de religion se entibian á veces por desgracia hasta aproximarse ó caer en una fatal indiferencia, cual si no hubiera leyes que cumplir, es de todo punto indispensable que los ministros del Señor, y en especial los párrocos donde quiera que adviertan el mal que lamentamos, bien sea efecto de ignorancia ó de error, bien de olvido ó de menosprecio, traten de poner el oportuno remedio, instruyendo á los ignorantes, haciendo vivos y eficaces recuerdos á los olvidados, y poniendo de manifiesto toda la deformidad de su extravio á los que conservando el nombre de Cristianos afectan menospreciar los mandamientos de Dios y de la Iglesia, como no suelen hacerlo los infieles, ni los que creen algo, aunque tengan la desgracia de no profesar la única religion verdadera.

Tenemos demasiada confianza en la instruccion y celo de nuestros Vicarios y párrocos y en el resto del Clero, para no creer como no creemos necesario expresar por menor los medios y las doctrinas con que han de procurar llenar esta parte de su ministerio, que consiste en hacer que se conozcan por todos los deseos de la Iglesia respecto á la santificacion de las fiestas, que no se infrinjan sus santas leyes, y que si por desgracia son frecuentes las infracciones cesen enteramente los malos exemplos capaces de escandalizar á los extrangeros de todas creencias, que al pasar por nuestros campos y al examinar nuestros talleres vean tan poca conformidad entre nuestras palabras y nuestra conducta. Tambien confiamos en que nuestros beneméritos cooperadores al dedicarse á corregir este abuso, como se lo mandamos expresamente, no se limitarán á impedir que se trabaje sin necesidad en las fiestas, sino que se detendrán al mismo tiempo á manifestar é inculcar con toda eficacia en qué clase de obras de piedad, caridad y religion

se han de ocupar los fieles despues de cumplir con el precepto de oir misa; porque si en lugar de santificar dichos dias ó parte notable de ellos en obras de misericordia, en exercicios de piedad, en lecturas edificantes alternando con diversiones honestas y racionales, se tratase de emplearlos en disipacion ó devaneos, en distracciones ilícitas por malas ó peligrosas, ó en excesos de comida y bebida en que se compromete la salud y las costumbres, habriamos de confesar que seria menos malo no dejar de la mano la esteva, la lanzadera ó la azuela que semejante modo de guardar las fiestas profanándolas. Asi lo dixeron muchos siglos há los Santos Padres, y asi lo dicta la razon y el buen sentido.

No estrañaremos sin embargo que á los ministros celosos que traten de cumplir con esta obligacion, por los que trabajan ó hacen trabajar sin necesidad á los demás en los dias festivos, privándoles del descanso y del tiempo preciso para cumplir con los deberes religiosos, se les oponga la pobreza ó la precision de contar con toda clase de labores para socorrerse ó no experimentar grandes pérdidas en sus intereses. A esta excusa, contrayendonos al pais que habitamos, acaso podria contextarse victoriosamente que si en los dias de trabajo se hiciese este con la asiduidad y esmero conveniente y que permiten las fuerzas regulares de los hombres, quedaria suficientemente compensado el dia feriado, y no serian mas pobres los individuos ni los pueblos, como no lo son en las provincias en que sin mengua del concepto de laboriosas se respeta con admirable religiosidad lo mandado acerca del modo de santificar las fiestas; pero hay otra consideracion aun mas directa é inmediata para demostrar que los que recurren á semejantes subterfugios ó se alucinan ó no conocen suficientemente el carácter de suavidad, dulzura y condescendencia que llevan consigo las leyes de la Iglesia que tratan de la materia. En efecto, no se prescribe absolutamente que se cese de todo punto en cualquiera clase de trabajo en los dias festivos, sino solo que los fieles no se ocupen en obras serviles y mecánicas, ni en el comercio, ni en los negocios comunes del foro, y aun estas se permiten en caso de verdadera necesidad, ó cuando lo exige la caridad. Por

lo mismo, si por la dilacion corren peligro los frutos de la tierra, como sucede generalmente en tiempo de la recoleccion; si es muy urgente cualquiera obra; si se refiere al culto del Señor; si por la naturaleza de las cosas es necesario el trabajo para la vida del hombre, como lo es el que se emplea para preparar los alimentos; y si en caso de escasez ó pobreza absoluta es enteramente preciso para subsistir, cesa la prohibicion, cumpliendo con el precepto de la misa, evitando en lo posible el mal exemplo con la publicidad, y prévia la competente licencia de los párrocos ó superiores, cuando hay proporcion de recurrir á ellos para que cuiden de la justicia de la dispensa.

Siendo esto asi, aun sin contar con la fuerza que se dá á las costumbres locales legitimamente introducidas, se vé con evidencia que no se puede tener mas deferencia con los hombres y con sus intereses materiales, y que está admirablemente combinado en la práctica de la Iglesia el precepto de servir á Dios santificando debidamente las fiestas, con el espíritu de la sublime contextacion del Redentor cuando advirtió á los Fariseos que el hombre no se ha hecho para el sábado, sino el sábado para el hombre, y cuando les enseñó en otra ocasion que era lícito y aun meritorio y muy acepto al Señor curar y hacer bien en el sábado. *(San Marcos c. 2.° v. 27. San Lucas c. 6.° v. 7.)* Es pues de esperar, amados hermanos, que no necesiteis mas que estas indicaciones y las que sobre ellas os sugiera vuestra ilustracion para corregir el abuso de que tratamos, y que entre otros gravísimos inconvenientes no puede menos de producir el de neutralizar y resfriar en gran parte de los pueblos el sentimiento religioso, colocándolos en el camino del ominoso indiferentismo con todos sus peligros y funestas consecuencias para la Iglesia y el Estado; mas si no bastasen las exhortaciones y cuanto os aconseje el celo, la paciencia y la prudencia, es preciso tener presente, que llegado este caso debemos impartir el auxilio de las autoridades civiles, á las cuales las leyes 7.ª y 8.ª del título 1.° libro 1.° de la Nov. Recopilacion y otras posteriores encargan del modo mas expreso, que no disimulen el trabajar en público los dias de fiesta

que no estén dispensados por la autoridad de la Iglesia, que castiguen con multas las infracciones y auxilien las disposiciones de los jueces eclesiásticos y de los párrocos en su caso, como corresponde á la armonía y concordia que deben mediar entre el Sacerdocio y el Imperio. ¡Tan importante se ha considerado aun para el órden civil el cumplimiento de las leyes eclesiásticas en este punto, y el evitar los efectos del mal exemplo y del escándalo que ha de producir su menosprecio! ¡Tan incontextable es tambien que una de las cosas que mas pueden contribuir á dar ideas exactas sobre el estado moral y religioso de los pueblos es el modo de emplear los dias especialmente destinados al culto del Señor!

SEXTO.

Estudio de la Liturgia por los eclesiásticos y observancia de las rubricas y sagradas ceremonias.

El órden y la regularidad, que son el primer elemento de una buena organizacion en todas las sociedades, lo es mucho mas en la Iglesia de Jesu-Cristo, y por eso está proclamada en ella por el Apóstol como fundamental la máxima de que todo se ha de hacer honesta y ordenadamente. *(Omnia honestè et secundum ordinem fiant.)* De aqui ha procedido sin duda el admirable empeño con que se ha procurado siempre arreglar y uniformar en lo posible cuanto pertenece al culto religioso, asi en la celebracion del santo Sacrificio de la misa, como en lo respectivo á la administracion de los Sacramentos, al oficio divino, á las preces del Clero y de los fieles, y á todo lo que constituye la sagrada Liturgia tomada esta palabra en un sentido lato. Verdad es que por algunos siglos fueron los Obispos los que disponian lo conveniente sobre este punto en sus respectivas Diócesis; pero tambien lo es que la tendencia constante á la uniformi-

dad y el convencimiento de sus ventajas hizo que despues se fuesen acomodando las Iglesias sufragáneas al ritual de sus metrópolis. Lo es igualmente que cuando se desmembró el Imperio Romano de Occidente y se formaron en él varios reinos, en cada uno se adoptó por lo comun una misma liturgia, y que por último con corta diferencia de tiempo vino á admitirse en toda la Iglesia Occidental el rito Romano, que hoy está constantemente observado en ella y se considera como signo de la unidad que es uno de los mas brillantes caracteres de la Iglesia Católica. Desde esta admision es un deber muy imperioso del Clero el conocer minuciosamente todo lo que pertenece á este ramo de los estudios eclesiásticos, con tanta mas razon cuanto mayor ha sido el celo de los Sumos Pontifices, principalmente despues del Santo Concilio de Trento, en arreglar, corregir y publicar el Ceremonial de Obispos, el Pontifical y Ritual romano y cuanto podia desearse para no echar nada de menos y tener reglas fixas y constantes que seguir en un asunto de especialisimo interes en el órden religioso. Por eso el mismo Concilio cuando en el precioso capitulo 18 de la sesion 23 en que restableció los Seminarios determinó lo que debian estudiar en ellos sus alumnos, contó los ritos y sagradas ceremonias, el canto y el cómputo eclesiástico. Por igual consideracion la Santidad de Sixto V creó la Sagrada Congregacion de Ritos, compuesta de Cardenales, que entre otras tienen la atribucion de examinar y resolver las dudas y cuestiones sobre ceremonias y cosas á ellas pertenecientes; y en fin nada recomienda mas la importancia que se dá en la Iglesia á la instruccion en la liturgia y en las sagradas ceremonias, que las declaraciones explícitas de la Santa Sede en este sentido, y la determinacion del gran Benedicto XIV, que sintiendo lo poco que se cultivaban estos conocimientos por gran parte de los eclesiásticos, y queriendo manifestar el mucho aprecio que le merecian creó una academia Litúrgica en el Palacio Quirinal, dignandose á veces asistir personalmente á sus sesiones. Es pues de gravísimo interés el estudio de la Liturgia y la mas exacta observancia de los ritos y ceremonias, asi porque frecuentemente hay en ellas las significaciones mas respetables y oportunas para

traernos á la memoria los hechos principales y los misterios de nuestra redencion, conservando tambien recuerdos muy apreciables de prácticas que estubieron en uso en tiempos remotos, como porque la puntualidad, facilidad y desembarazo de los que sirven en las sagradas funciones contribuyen sobremanera á su dignidad y magestad, y á dar á los fieles ideas adecuadas, en cuanto permite nuestra pequeñéz, de la inmensa sublimidad del objeto á que en último resultado se dirige el culto católico. Estas gratas y tiernas impresiones para los que no están pervertidos producen, conservan ó promueven sentimientos religiosos, que es obligacion nuestra excitar y acrecentar, y no pueden ciertamente esperarse tan grandes ventajas si en las solemnidades del templo se nota falta de uniformidad en los ritos, incertidumbre y embarazo en la execucion, y una especie de irregularidad y tibieza, que apenas revela firmes convicciones y respeto profundo en los que se muestran tan descuidados, ó á lo menos no dan idea de que estén altamente convencidos de la máxima de eterna verdad de que *las cosas santas se han de tratar santamente*, esto es, con gravedad y con decoro, como previenen las rúbricas y dicta la razon. Por otra parte, siendo notorio que una de las cosas que los enemigos de la Iglesia Católica, y en especial los protestantes, han censurado en ella con mas acrimonia son los sagrados ritos y ceremonias de que hace uso en la administracion de Sacramentos y en otras ocasiones, tratando de desacreditarlas con no menos impiedad que ignorancia, unas veces como imitaciones del paganismo, otras como restos del judaismo, y otras como lastimosas supersticiones, á nosotros nos corresponde salir á la defensa de la verdad y hacer patentes los groseros errores y la mala fé con que nuestros adversarios intentan seducir á los incautos. No nos engañemos, amados nuestros, si no lo hacemos asi no cumplimos con nuestro deber, y si no estudiamos la materia oportuna y sériamente no podemos hacerlo.

Podria bastar lo dicho para demostrar la existencia de la obligacion de que tratamos; pero aun hay otras consideraciones que nos persuaden lo mismo y de las cuales no podemos ni debemos desentendernos. Consiste la primera en que

siendo tantos los puntos sobre que versan las disposiciones litúrgicas, unas que prescriben lo que se ha de hacer como conveniente para la solemnidad del culto, y otras que prohiben lo que no debe executarse como inoportuno y opuesto al decoro que ha de buscarse siempre en cuanto se refiere á tan grande y santo objeto, es preciso conocer puntualmente unas y otras, sus significaciones respectivas, su origen y los motivos en que se fundan. Las primeras á fin de que se lleven á efecto y sean ó puedan ser lecciones adecuadas para elevarnos á la meditacion de las cosas divinas que representan, y las segundas para que se abstengan los cristianos absolutamente de lo que nunca debe practicarse, ó bien para que conteniendose dentro de ciertos límites en que se encuentra la razon y la conveniencia, no lleguen nunca á exageraciones y extremos, que siempre ó por circunstancias especiales ofrecen peligros é inconvenientes aun para los fieles de recta intencion, de buen celo y de los mejores deseos. Esto es tanto mas digno de atencion cuanto mas facil es en cosas de espíritu exaltarse la imaginacion y aspirar desde lo útil y verdaderamente piadoso á lo que no lo es, sea por falta de prevision ó por no tener presentes cosas ó motivos de órden mas ó menos elevado, que deben conocer los eclesiásticos por su estado y posicion en la Iglesia, y puede ignorar inculpablemente un seglar que no ha hecho los mismos estudios, y no es extraño se deje llevar alguna vez de un sentimiento noble y laudable por su principio y sus causas, aunque nada plausible por sus efectos y consecuencias. En tales casos el deber del Clero no es seguir dócilmente al pueblo, sino instruirle y dirigirle con prudencia y oportunidad, para que en lo que se le manda ó se le prohibe vea mas la fuerza de la razon que el peso de la autoridad.

Obrando de otro modo, y teniendo condescendencias indebidas por debilidad, por excesivo miramiento á las personas, ó por no retraerlas de sus propósitos y tendencias á fomentar la devocion á su arbitrio y sin sujecion á reglas fixas podremos separarnos demasiado de lo mas bien establecido, dejar introducir ligeramente nuevas prácticas abusivas, abandonar ó traspasar imprudentemente á otros el uso del po-

der que nos está encomendado, dar lugar á que se nos atribuyan sin motivo miras menos puras, y ocasion á que despues se intente sostener el abuso con el respetable título de costumbre, sin querer conocer que no merece este nombre lo que está en oposicion con la ley y con las santas miras de la Iglesia, y solo puede graduarse de corruptela tanto mas reprehensible cuanto sea mas antigua.

Preciso es repetirlo, amados hermanos, es muy peligroso y puede sugetarnos á una no pequeña responsabilidad el dejar llegar las cosas á este punto por imprevision ó indiferencia, exponiendo á la autoridad á entrar en cuestiones desagradables y á que se vea mortificado el celo mas loable y legítimo, teniendo que pasar por uno de dos extremos á cual mas sensibles, ó disimular mas de lo justo ó ver turbada la paz y la armonía. Por eso insistimos una y otra vez en el estudio de los ritos y ceremonias como indispensable y muy propio del Clero, extendiendolo medianamente á lo menos á la significacion y á la historia de lo establecido ó de lo que está admitido por práctica legítima y racional, en la inteligencia de que en los exámenes en sínodo y fuera de el no dejaremos de ocuparnos algun tanto de este ramo de instruccion religiosa, que se recomienda sobremanera con solo reflexionar á qué se dirige y de donde procede. Tambien procuraremos que en nuestro Seminario Conciliar no se omita un estudio, que como hemos dicho, encargan expresamente y recomiendan con eficacia en estos establecimientos los PP. Tridentinos. No exigimos de todos igual extension y profundidad en estos estudios. Para el mayor número bastará conocer bien el Ritual, las rúbricas generales del Misal y del Breviario y los rubriquistas mas comunes. A los que quieran y necesiten noticias mas extensas, útiles y curiosas á la vez, y principalmente á los que han de enseñar, les recomendamos entre otras las obras magistrales del sabio benedictino Martene, las del Eminentísimo Cardenal Bona, y los doctos Comentarios del Catalani al Ceremonial de Obispos, al Pontifical y al Ritual Romano.

SEPTIMO.

Frecuente lectura y uso de buenos libros. Aversion á los irreligiosos é inmorales.

Despues del cumplimiento de los deberes del destino y situacion social de cada individuo, apenas puede hallarse una ocupacion mas útil y agradable ni mas honesta y propia de un cristiano que la frecuente lectura de buenos libros, porque en ellos, haciéndose la eleccion con discrecion, se aprende lo que es preciso saber, se conserva y se fixa mas y mas lo que una vez se ha aprendido, se aumenta el caudal de conocimientos importantes que constituyen la cultura comun mas indispensable, se adquiere el hábito de ocuparse en cosas sérias, y se evita el ocio y la disipacion con todas sus tristes consecuencias. Es un medio de civilizar y moralizar á los pueblos, asi como la circulacion y uso de los malos libros los pervierte, los corrompe y los extravia hasta perderlos. De consiguiente, donde quiera que la religion y la moral no son nombres vanos, es indispensable que los eclesiásticos consideremos este asunto como propio de nuestro ministerio, convenciéndonos de que haremos el mayor servicio á la Iglesia y al Estado siempre que contribuyamos á extender y aclimatar las lecturas útiles y piadosas, y á desterrar y hacer aborrecibles las irreligiosas, las inmorales, las obscenas y aun las enteramente inútiles, que por necias y agenas del sentido comun extravian la razon, estragan el gusto, y colocan á veces á los hombres en un estado peor que el de la mas grosera ignorancia. Campo demasiado extenso seria este si nos propusiesemos abrazar con alguna latitud todas las indicaciones que acabamos de hacer; pero limitándonos en el momento á lo que exigen mas imperiosamente nuestro deber y el principal objeto de este escrito, solo nos ocuparemos muy brevemente en decir algo acerca de los libros que mas necesitan los fieles segun su edad y posicion, porque es demasiado conocida y no pequeña

la diferencia que media para el efecto entre los niños que nada saben todavia, los jovencitos que apenas han adquirido los elementos de la instruccion primaria, los adultos que aspiran á ampliarla con la superior, y los hombres hechos que convencidos de que deben conservar toda la vida y extender cuanto puedan los conocimientos que adquirieron en la primera edad, lo están tambien de que siempre deben leer para su propia utilidad y para cumplir debidamente con la sagrada obligacion de dirigir la educacion de sus hijos y dar buen exemplo á sus familias.

Los niños por lo comun son capaces de empezar á aprender mucho mas pronto de lo que vulgarmente se piensa, y donde quiera que no se desatiende este conocimiento y se aprecian sus grandes consecuencias, se les ocupa desde que apenas saben hablar, y emplean ya utilmente un tiempo en que de otro modo se vician ó resabian cuando menos con indecible perjuicio para lo succesivo. Desde este instante, pues, es preciso que la eleccion de los libros que se han de poner en sus manos no se deje al acaso, sino que se escojan entre los buenos los mas útiles y acomodados por su lenguage y por sus máximas verdaderas y sencillas para ir suavizando su carácter, formando su corazon é inspirando y fixando sus creencias. Aun en las ciencias profanas, en la literatura y en las artes conviene no leer sin consejo, no solo por que nunca es insignificante para adelantar el mérito efectivo de los libros, sino tambien por que mas de una vez se encuentran errores contra la doctrina de la Iglesia en obras que por su objeto ningun recelo debian inspirar de semejantes desvarios.

En cuanto á la instruccion religiosa estamos convencidos mucho tiempo há de que apenas puede hallarse un método mas acomodado al estado de la niñez y de la juventud que el que siguió el juicioso Fleuri en las obras que escribió para ellas. Para los que aun no saben nada formó primero el pequeño catecismo en lecciones dobles en diálogo y en discurso seguido, anteponiendo la historia sagrada á la doctrina, como que los hechos son á veces los fundamentos de las verdades católicas. Supuestas ya estas noticias, escribió despues el hermoso catecismo grande, ampliando ambas partes histórica y doctrinal pa-

ra los ya algun tanto instruidos; y cuando por último consideró bastante formados á los adultos en lo mas principal que no debe ignorar un joven bien educado, publicó la inapreciable obra de las *Costumbres de los israelitas y de los cristianos*, que con razon se ha mirado en todas partes como la quinta esencia de la historia sagrada y de la eclesiástica, y como un excelente complemento de la instruccion del cristiano. Por lo mismo no podemos menos de recomendar estos escritos ya bastante conocidos y usados en nuestro pais, sin que por eso nos opongamos á que donde parezca oportuno se dé la enseñanza por el respectivo catecismo Diocesano, ó por los que la práctica de los buenos maestros y la aquiescencia de los Prelados hayan autorizado. Sabemos que en esta Diócesis se usa comunmente el que publicó nuestro muy respetable predecesor el Ilmo. Sr. D. Francisco Reinoso, asi como en otras muchas se dan los acreditados de los padres Ripalda y Astete, todos ellos muy recomendables, y á cuyos autores no puede negarse un bien merecido elogio por haber reunido y puesto al alcance de todos en pequeños volúmenes con órden, claridad y precision la parte mas necesaria de la doctrina, que antes solia enseñarse con cierto tono científico y en lenguage técnico no muy apropósito para los niños ni aun para el comun de los fieles; mas á pesar del incontextable mérito de estos catecismos, en especial con relacion al tiempo en que se publicaron, hoy hacen desear mas extension y abundancia de doctrina, y tambien que á esta preceda un compendio de la historia sagrada, á fin de que reunidas una y otra sea mas completa la instruccion y mas conforme á la práctica de los mejores tiempos. Para ello tenemos ya entre nosotros libros muy estimables, cuyos autores antes y ahora han conocido esta necesidad, y desde luego podemos citar y recomendar los de Pinton, Villodas, Baeza, Garcia Mazo, Pareja, Ilmo. Sr. Claret Arzobispo de Santiago de Cuba, y otros muchos que han partido de este supuesto, dando á sus trabajos mas ó menos amplitud segun su situacion y el determinado objeto que se propusieron al publicarlos.

Sobran pues medios de aprender y hacer progresos en este ramo importante del saber, si hay deseo eficaz de hacerlos

y buena direccion de parte de los padres y maestros, y una vez adquirida la competente instruccion, es preciso inculcar á los que la tienen que despues en toda la vida el libro del cristiano, y muy particularmente del que aspira á servir en la Iglesia, es la *Sagrada Biblia*, en especial *el Nuevo Testamento*, que debe hacerse familiar aun á los que no entienden la Vulgata latina, manejando cualquiera de las dos apreciables versiones castellanas de los Ilmos. Scio y Amat. Tenemos por muy difícil que si somos constantes en este punto y acertamos á presentar la lectura de los libros santos tan útil, agradable é interesante como es en sí, dejemos de ganar y de atraer á nuestras miras á la inmensa mayoría de los fieles; mas si alguna vez admitimos la excusa de falta de tiempo ó de disposicion para exigir ó contentarnos con algo menos, creemos que apenas nos será posible presentar como suplemento un libro mas precioso que el que se escribió con este objeto en francés y tradujo y publicó en castellano años há el Ilmo. Sr. Sabau y Blanco con el título de *La Moral de Jesucristo y de los Apóstoles*. Si esta y otras producciones semejantes llegan á hacerse tan conocidas y comunes como deben serlo en nuestros pueblos, serán de suma trascendencia las consecuencias, y desterradas de las escuelas y de las casas de gentes sencillas las fábulas frias, las historias mal formadas, y las devociones indiscretas que depravan el gusto de los niños y pervierten el buen sentido, veremos plenamente realizados los loables deseos que ya en el siglo pasado manifestaba el Consejo de Castilla en el artículo 10 de la provision de 11 de Julio de 1771, que hoy es la ley 2.ª título 1.º libro 8.º de la Novísima Recopilacion.

Tampoco podemos, hermanos é hijos nuestros, manifestarnos indiferentes en materia de libros de devocion para el uso comun, y en especial para el de los que ocupándose con fervor en las cosas espirituales, y deseando adelantar en la piedad y perfeccion cristiana, es fácil y natural que acudan á nosotros con frecuencia, para que les dirijamos en la eleccion de medios, entre los cuales no podemos dejar de contar los buenos libros. Debemos por consiguiente dedicarnos á conocerlos, á compararlos entre sí, y á fixar exactamente su mérito absoluto y respectivo, á fin de aconse-

jar y dirijir con acierto á los que en cosa al parecer poco importante, y en realidad de mucho interés, nos pidan lo que tanto puede influir en su tranquilidad y bien espiritual. Por fortuna poseemos en España tanto ó mayor número de buenas obras ascéticas y piadosas como puede haber en cualquiera otra nacion católica, y aun sin contar las de los siglos anteriores, empezando por las excelentes del venerable Fray Luis de Granada y las de la admirable doctora Santa Teresa de Jesus hasta nuestros dias, tenemos muchísimos sumamente apreciables en que escoger, si bien es preciso hacerlo con el debido criterio y discernimiento, porque no es posible prescindir de que en este género de trabajos literarios, como en los demas, han influido no poco el gusto, la cultura y las tendencias especiales de los diversos tiempos, asi en las formas como en el fondo de los tratados. Por lo mismo, limitándonos á esta indicacion, dejamos con gusto la eleccion en cada caso á los que se ocupan con celo en la direccion de las almas, y únicamente por ahora citaremos y recomendaremos con las del apóstol de Andalucía el Venerable Juan de Avila, las preciosísimas producciones de los tres Luises, de Granada, de Leon y de la Puente, gloria de los institutos religiosos Españoles, poniéndolas al lado de las del gran San Francisco de Sales, y de otra insigne é inimitable, que aunque de autor incierto, que varios paises quieren apropiarse, es sin duda la mas adecuada y á propósito para toda clase de personas dedicadas á la piedad y al exercicio de la virtud. Queremos hablar del libro de oro *de la Imitacion de Cristo*, obra inapreciable por la abundancia, solidez y oportunidad de la doctrina, por la suavidad, sencillez y dulzura de su estilo, por la ternura irresistible con que atrae y gana el corazon de los lectores, y en fin por un gran número de extraordinarias cualidades que apenas es posible hallar unidas en un solo escrito. Volvemos pues á recomendarla muy de veras, deseando que nuestros eclesiásticos la presenten á sus feligreses como un modelo acabado en su clase; y si llegásemos á ver tan generalizada como conviene que lo sea entre nuestros Diocesanos la *Imitacion de Cristo*, lo mirariamos con placer como un verdadero progreso en la vida mística y contemplativa. (*)

(*) Entre las muchas versiones castellanas de este libro, despues de

Tambien desearíamos infinito que se extendiese y se hiciese comun en todas las clases lo que ya se observa muy loablemente en varias familias notables por su piedad y religion, que emplean por todo el año alguna parte del dia ó de la noche en lecturas instructivas y agradables y principalmente religiosas y morales, con las que se excitan y sostienen mútuamente los individuos en la virtud, exerciendo los padres en tales reuniones la mas grata influencia y la especie de magistratura á que son llamados por la providencia dentro de sus casas. Para estos interesantes exercicios y recreos domésticos, si se trata de conocer las obras admirables del Criador para hacer mas y mas profundos nuestros sentimientos de amor y de gratitud sin límites, entre otras obras propondríamos la de las *Consideraciones sobre la naturaleza*, de Sturme, en que brillan á la par el saber, la dulzura y la piedad. Si se quiere avivar con cuadros tiernos el amor de Dios propondremos el *Año afectivo* del célebre Avrillon, traducido por el laborioso P. Diaz Jimenez; y si por lo muchísimo que pueden influir en la vida de los cristianos las eminentes virtudes de los héroes del cristianismo se trata de dar el lugar debido entre estas lecturas á las biografías de los Santos, recomendaremos sin perjuicio de otras mas modernas las del muy acreditado *Año cristiano* del P. Croiset, y las no menos dignas de elogio del inglés Albano Butler, traducidas por D. José Alonso Ortiz. Como *Manual del cristiano*, para uso diario de las familias piadosas, nos parece igualmente apreciable y muy digno de recomendacion el que con este mismo título y el de *El pueblo instruido en sus deberes y usos religiosos* publicó el sabio ya difunto Dean de Orense Don Juan Manuel Bedoya.

Pero no basta dar á conocer y recomendar eficazmente las buenas obras religiosas, ni aun el conseguir que circulen y se lean con fruto por las personas timoratas y devotas; es al mismo tiempo indispensable prevenir á todas contra el inminente peligro de ser poco á poco seducidas por la multitud de escritos de varias clases, que bajo diversas formas conspiran á sepa-

---

la del Venerable Granada, preferimos á las demás la que publicó en Madrid en 1816 y 826 el impresor D. Miguel de Burgos.

rar á los lectores de la verdadera doctrina, á desmoralizarlos, á inspirarles el vértigo desorganizador de las sociedades, y á exaltar sus pasiones para hacerlos insensiblemente instrumentos y víctimas de los mayores desórdenes. Desgraciadamente, bien sea por un espíritu de impio proselitismo, bien por codicia, ó bien por vender aqui á cualquier precio lo que á veces estaba ya enteramente desacreditado y despreciado en los paises donde se habia publicado en situaciones mas ó menos borrascosas, es lo cierto que en épocas no muy distantes se vió inundado el nuestro de impresos detestables, importados del extrangero, cuyo menor perjuicio fué separar á los que los leian de los estudios sólidos, habituándolos á la superficialidad y ligereza, y con mas frecuencia el de pervertirlos y conducirlos en punto á religion y moral primero á la tibieza y despues á la mortífera indiferencia, que con espanto general está ya produciendo su amargo fruto en los campos mismos de otros estados donde empezó á sembrarse esta fatal semilla con tanta inconsideracion como malicia. Añádase á esto lo no poco malo y nocivo que tambien han producido nuestras prensas en tiempos en que el error, la inexperiencia y la exaltacion fomentaban tanto el abuso de la libertad de imprenta, y será preciso convenir en que existe hoy en circulacion entre nosotros un cúmulo de libros y folletos perniciosos, que no son ciertamente lo que menos puede comprometer nuestras creencias, nuestras costumbres y nuestra tranquilidad. Al Gobierno, al Clero, y á cuantos se interesan de veras por el Trono, por las instituciones y por la prosperidad de la nacion corresponde indudablemente tener presente este mal, y hacer lo posible por evitar, ó atenuar á lo menos sus trascendentales efectos, y es de esperar que reunidos con celo y con sinceridad todos los esfuerzos, se consiga tan santo fin y conservar esta inapreciable paz interior y exterior, que nos concede la Divina Providencia, y es hoy la admiracion y la envidia de los pueblos de Europa, que no ha mucho se compadecian de nuestras discordias y consiguientes desgracias.

No es ciertamente uno solo el medio de asegurar este bien de inmensa importancia; pero es sin duda el principal y el mas adecuado para el fin, el de fixar, generalizar y hacer habitual

en los pueblos el respeto mas profundo á las cuatro grandes bases de organizacion y orden social, que son Religion, Autoridad, Propiedad y Familia.

En cuanto á nosotros, amados hermanos, asi como no hay quien nos niegue el derecho y la obligacion de apacentar nuestra grey, conduciéndola por pastos y abrevaderos saludables, tampoco es de creer que haya quien se atreva á negarnos la obligacion y el derecho de separarla de los mal sanos y venenosos, arrostrando toda clase de trabajos y aun de peligros para que no perezca víctima de nuestra ignorancia ó de nuestro descuido. Sabido es que las disposiciones vigentes exigen la intervencion de la autoridad de la Iglesia para la publicacion de ciertas obras religiosas, y si en las de otra clase es mas amplia la libertad y no se requiere prévia censura, siempre se entiende con la condicion constitucional de quedar sugetos á las leyes los autores ó editores. No es pues cierto que puedan publicarse y circular impunemente en España los escritos perjudiciales, ni mucho menos los opuestos á la Religion y á la Moral, y lejos de eso el que los publica queda sometido á las penas que establece la ley, y responsable al resarcimiento del daño que cause al público y al del perjuicio que irrogue á los particulares. Por lo mismo, constituidos los párrocos entre sus fieles con el carácter paternal de consejo, de direccion y de consuelo, que les dá su respetable ministerio, justo es sin duda y conveniente que les aconsejen y exciten á dedicarse á la lectura, como ocupacion á la vez honesta, útil y agradable, y tambien muy apropósito para adelantar en verdadera cultura, y aun, si se quiere, para llegar á ejercer en los pueblos una de las influencias mas poderosas y legítimas que hay en la tierra, cual es la del saber acompañado de la virtud; pero al mismo tiempo es necesario insistir sin cesar en que todo cuanto se lea sea bueno y recomendable, porque apenas hay entre los hombres cosa alguna en que disten tanto los extremos entre sí como los libros. Los buenos y útiles, es preciso repetirlo, ilustran y hacen mejores á los lectores, y los malos y torpes los corrompen y los pierden, y si se trata de la juventud son tan seguros é instantáneos sus lamentables efectos, que una lectura furtiva de pocos dias, ó acaso de pocas horas, basta y sobra pa-

ra inutilizar el celo y el trabajo del mejor maestro y del mas esmerado padre de familias. Por eso hay todavia que añadir á lo dicho que cuando se presenten á nuestros súbditos obras religiosas desconocidas, cuya bondad y mérito no sea ya notorio, siguiendo lo que dictan la buena fé, la prudencia y el buen sentido, deben consultar á sus pastores ó á personas entendidas y de probidad que sean dignas de su confianza, absteniéndose de leer las que no obtengan su aprobacion, y poniendo á nuestra disposicion ó de nuestros párrocos ó Vicarios las que merezcan justamente el concepto de antireligiosas é inmorales, porque es un deber de que no nos es posible prescindir el apartar unas y otras de las manos de nuestros amados hijos, y para ello tenemos el mismo poder que es y ha sido siempre peculiar del ministerio episcopal, como medio de conservar puro el depósito de la doctrina y de dirigir por el buen camino al rebaño que la Providencia ha puesto á nuestro cuidado. En uso pues de este poder y de nuestras nativas facultades, de cualquier modo que lleguen á nos escritos religiosos introducidos del extrangero ó publicados en el pais, prévio el mas detenido y diligente exámen, y sin dejar de tener presentes las leyes eclesiásticas y civiles, calificaremos su doctrina, y si la hallásemos positivamente perniciosa lo declarárémos y anunciarémos asi á nuestros diocesanos prohibiendoles su lectura y circulacion, bajo las prevenciones, conminaciones y penas propias de nuestra autoridad, y en su caso imploraremos la cooperacion y auxilio de la temporal, para que con su fuerza y los medios que están á su disposicion concurra á la extirpacion de un gravísimo mal que perjudica á un tiempo á la Iglesia y al Estado. Cuando esto se verifique, ó exista ya una censura superior, los fieles tendrán un seguro camino que seguir, y á los párrocos y demas directores espirituales les corresponderá promover el cumplimiento de lo mandado por las autoridades, y ojalá sean tan felices en este punto como lo fué el Apostol San Pablo cuando predicaba á los de Epheso, «muchos de los «cuales al oir su doctrina venian á declarar y confesar lo ma«lo que habian hecho, y muchos asimismo de los que se ha«bian dado al exercicio de vanas curiosidades ó *ciencia má«gica*, hicieron un monton de sus libros y los quemaron á vista

«de todos; (*C. 19 v. 18 y 19 de los Hechos Apostólicos*) porque á la verdad ¿qué triunfo mas honroso y satisfactorio puede obtener un predicador celoso, que esta demostracion espontánea de la conversion de sus oyentes?

OCTAVO.

Preparacion para administrar el santo Sacramento de la Confirmacion y para los demas actos de la santa pastoral Visita.

No habiendo podido hasta ahora, á pesar de nuestra decidida voluntad, administrar el santo Sacramento de la Confirmacion mas que en esta Capital, conocemos demasiado la necesidad de administrarlo en el resto de la Diócesis, donde se espera con ansia al cabo de tanto tiempo, y por lo mismo nos proponemos dar principio por este acto sagrado y solemne á la Visita de los pueblos y de sus iglesias. Ciertamente nos complacería sobremanera que todos los que se nos presentasen para ser confirmados hubiesen ya llegado al uso de la razon, ó á la edad de siete años, que es por lo comun el signo de ella, porque tenemos muy presentes los vehementes deseos que manifiesta sobre este punto el Catecismo Romano (*part. 2.ª cap. 3. § 18*) y el exemplo de no pocos Sínodos y de santos Prelados que han señalado cierto número de años; pero acatando con el mas profundo respeto la sábia y prudente prevision en que se funda la práctica de admitir á todos despues del bautismo, los admitirémos benignamente cualquiera que sea su edad. Sin embargo, las diligencias que deben preceder al Sacramento, y que exigimos de los párrocos y de los padres, no pueden ser unas mismas en todas las edades, porque lo repugna la naturaleza de las cosas. Se trata de uno de los siete Sacramentos de la Santa Madre Iglesia instituidos por Nuestro Señor Jesu-Cristo para la santificacion de los hombres, y la grandeza y santidad del objeto requieren en los que de algun modo son capaces de comprenderlas una preparacion detenida, en que se les instruya en la verdadera doctrina acerca de

la Confirmacion, sobre su naturaleza, eficacia y saludables efectos, y tambien sobre la significacion de los sagrados ritos y ceremonias con que se administra, haciendo observar entre otras la singularísima circunstancia de ser solos los Obispos sus ministros ordinarios, y la de la conveniencia de que siendo hora oportuna los adultos se presenten en ayunas á ser confirmados. Deben seguir despues en los pueblos reverentes preces públicas al Señor para que los confirmandos reciban abundantemente los dones de la divina gracia, añadiendo á su tiempo los adultos la confesion de los pecados, y la sagrada comunion si están ya en aptitud de recibirla, concluyendo los preparativos con el aseo, decencia y compostura exterior conveniente para demostrar y en lo posible dar idea de lo santo y sublime del acto que debe hacer época en la vida de un católico. Claro es que no puede hacerse lo mismo con los niños que se confirman en los primeros años; pero es preciso repetir estas doctrinas á sus padres y personas encargadas de su educacion, para que de ellas y de los párrocos las oigan oportunamente al paso que se vaya desenvolviendo su razon, y aprendan á conocer lo que han recibido y ha de ser necesariamente objeto predilecto de su veneracion toda la vida.

Ademas, amados hermanos é hijos nuestros, íntimamente convencidos, como lo estamos, de la necesidad de este Sacramento cuando llegado el cristiano á la edad de la discrecion tiene proporcion de recibirlo, del peligro en que pone su salvacion el que no aprovecha la ocasion, y mucho mas si procede por negligencia ó menosprecio, que por desgracia no están lejos uno de otro, y últimamente de la grave falta y responsabilidad en que incurren los prelados, párrocos, padres y superiores que no instan para que sus subordinados cumplan con este deber dignamente dispuestos, es indispensable que no omitamos en este sentido la menor diligencia, enseñando, convenciendo, y sacando á nuestros súbditos de esa pecaminosa frialdad é indiferencia, que ha llegado á hacerse frecuente en la materia, no sea que cuando procuramos ó creemos procurar la salud espiritual de los demás, sin conseguirlo comprometamos altamente la nuestra. Es indispensable tambien

que los Católicos nos coloquemos á la conveniente distancia de los hereges, y que cuanto mas obstinados se muestren ellos en sus absurdos errores contra la Confirmacion, mas firmes y constantes nos presentemos nosotros á dar testimonio irrefragable de nuestra fé. Esto exige convicciones, deseos eficaces, actitud humilde, y muestras positivas de profundo respeto á los prelados, que con todo el aparato de su elevada dignidad administran el Sacramento, á los sagrados ritos que ha prescrito la Iglesia, y á los santos altares ante los que se celebra la augusta ceremonia.

La disposicion material de las iglesias, la separacion de los niños por sexos ó edades, y cuanto corresponda á la solemnidad, dependerá en gran parte de las localidades, del número de confirmandos y de otras circunstancias especiales, cuya calificacion dejamos al buen juicio de los respectivos párrocos de cada pueblo, en la inteligencia de que en todo deberá presidir el pensamiento de que se mantenga el órden y no se falte en manera alguna á la veneracion debida al Sacramento y al templo del Señor.

Los vivos deseos que hemos manifestado en los ocho puntos anteriores de que en todo se observe regularidad, y de que tengan cumplido efecto las leyes generales de la Iglesia, las especiales de esta Diócesis consignadas en sus sábias Sinodales, y las prácticas racional y legítimamente introducidas, son tambien extensivos á cuantas cosas y diligencias deben ser objeto de la santa pastoral Visita, segun los sagrados Cánones. Ocupa sin duda el primer lugar el conocimiento del estado religioso y moral de los pueblos, de las costumbres y conducta del Clero y de los fieles, y el exámen detenido y reflexivo de las causas de los males, y de los medios que aconseje el deber auxiliado de la discrecion y la prudencia, para reparar escándalos, si los hay, para restablecer la paz de las poblaciones y de las familias, si por desgracia se halla turbada, y para conseguir, en cuanto sea posible, que bajo la saludable influencia de la Religion cada pueblo sea una sociedad de hermanos, que dirigidos por sus autoridades locales, y respetando al gobierno constituido, sepan conciliar los intereses particulares con el comun, adelantando á

un tiempo en moralidad y en cultura. Para esto conocemos que no basta nuestra solicitud, cualquiera que sea, y que nos es indispensable el auxilio y leal cooperacion de las personas de verdadero celo y de buena voluntad, que hallandose en situacion de averiguar imparcial y exactamente los hechos y su trascendencia, no desconozcan la obligacion de revelarlos con franqueza y buena fé, no solo posponiendo toda consideracion de amistad, de odio, de partido político y de mezquino interés personal, sino con la única mira de que sin faltar á la caridad se pueda corregir el vicio, obtener suavemente la enmienda de los extraviados, y desterrar los malos exemplos, que son el cáncer destructor de las sociedades. Con este mismo espíritu de moderacion y de templanza, y no olvidando jamás cuanto debe resplandecer en un prelado el amor y lenidad de padre, sin ofender ni faltar abiertamente á los deberes de juez, oirémos con gusto y aun con gratitud á los que se nos acerquen conducidos por el loable deseo de ilustrarnos con la manifestacion de la verdad, prometiendonos hacer de todo el uso que dicte la prudencia y la circunspeccion, y prefiriendo constantemente al peligro de proceder con precipitacion el reservar para exámen mas detenido lo que en una resolucion pronta é instantánea no ofrezca completa seguridad del acierto.

A esta parte tan principal de nuestro ministerio en la Visita acompañará ó seguirá el exámen formal del modo con que se tratan y custodian en cada parroquia las cosas sagradas, empezando por el Sagrario en que se reserva con el debido decoro y perpétua luminaria el Santo de los Santos; y si bien no lo recelamos, sentiriamos en extremo notar en este punto la mas pequeña falta respecto á lo que exige de nosotros tan sublime objeto, y á lo que está prevenido en el Ritual y leyes eclesiásticas. Veremos despues la manera y el lugar en que se guardan los Santos Oleos, la pila bautismal, las reliquias, y todo cuanto dentro de las iglesias tiene sitio determinado y circunstancias relativas al uso religioso á que está destinado. Los vasos sagrados, los ornamentos de todas clases, el ornato de los altares, las aras, el cuidado y uso de las lámparas, los confesonarios, los archivos, y el estado

material de los templos, fixarán tambien nuestra atencion, y al paso que nunca atribuirémos á los guardas y encargados de las casas del Señor el que estas no tengan hoy la riqueza y alhajas con que las dotó en otro tiempo la piedad de los fieles y han desaparecido en gran parte en el nuestro por efecto de las circunstancias, sí les atribuirémos hasta cierto punto la falta de aseo, de regularidad y de limpieza, que en medio de la pobreza revelan en todas partes el celo y el cuidado incesante de los que saben de alguna manera encubrir las escaseces á fuerza de esmero, de vigilancia y diligencia. Por lo mismo que nada ignoramos acerca de la actual situacion de cuanto se refiere al culto, no podrémos dejar de apreciar sobremanera estas cualidades donde quiera que las encontremos; y si alguna ó algunas veces, como sucederá sin duda, hallamos que la piedad y el celo religioso de los pueblos, ó de algunos de sus vecinos ó propietarios, han hecho sacrificios para conservar, reparar ó reedificar los templos, no dejarémos de pagarles el tributo de gratitud debida á su generosidad y desprendimiento, siguiendo tambien en esto las santas miras de la Iglesia, que en todos tiempos ha procurado mostrarse agradecida á sus bienhechores hasta con concesiones de honor y aun de utilidad, que han llegado á contarse entre los derechos de familia.

Las parroquias principales, especialmente en los pueblos grandes, tienen con frecuencia en sus distritos hermitas, ó iglesias auxiliares establecidas unas veces para facilitar el culto y el pasto de los fieles, y conservadas otras para el mismo fin al tiempo de la supresion de regulares, encomendadas por los Diocesanos á eclesiásticos beneméritos, bajo la inspeccion y vigilancia de los respectivos párrocos, y sin perjuicio alguno de sus derechos parroquiales. Todas por derecho comun están sugetas á la visita de los ordinarios, á recibir y cumplir sus mandatos, y á dar razon de su administracion en lo espiritual y temporal, por lo que los párrocos al preparar las cuentas que deben dar ellos ó sus obreros y colectores, donde los haya, procurarán tambien que preparen las suyas en todos los ramos dichos encargados.

Los libros parroquiales destinados á llevar una razon

exacta, puntual y solemne de los bautizados, confirmados, casados y muertos en cada feligresía, son un depósito precioso que la Iglesia y la Sociedad civil confian á la fé, capacidad y probidad de los párrocos, y es preciso que para que este importantísimo servicio corresponda á los altos fines con que ha sido establecido, se haga en todas partes con una puntualidad y escrupulosidad extremada, extendiendo las partidas con el mayor cuidado y la posible prontitud, y conservando los libros antiguos y los corrientes con la seguridad y esmero que reclaman los inmensos intereses que están afianzados en estas actas solemnes del estado religioso y civil de las personas, y los derechos mas apreciables de las familias, aun sin contar lo mucho que aprovechan al gobierno y á la administracion, para formar la estadística de la poblacion. Por esto anunciamos francamente desde ahora, que en ninguna cosa estarémos menos dispuestos á disimular, que respecto á las faltas cometidas en estos interesantes documentos, no solo si llegasemos á descubrir defectos de fidelidad, lo que ni tememos ni queremos creer, sino aunque solo sean omisiones ó descuidos, porque además de los incalculables perjuicios que deben ser consecuencia necesaria, ponen de manifiesto una apatía é indiferencia reprensibles, que pueden comprometer á la vez á los particulares, á las familias, al Estado, y aun el honor del Clero, que mas ó menos ó con mas ó menos sin razon siempre sufre con semejantes descubrimientos. Queremos pues, que una de las primeras cosas que se nos presenten cuando lleguemos á los pueblos, sean dichos libros, salvo cuando dispongamos que se remitan al punto en que fixemos nuestra residencia.

Tambien hay en las parroquias diversas clases de fundaciones, que por distintos conceptos deben ser visitadas, principalmente para saber el estado del cumplimiento de sus cargas, y en algunas al mismo tiempo para averiguar la observancia de los mandatos y encargos de las Visitas anteriores. Respecto á las Capellanías colativas familiares sabemos que algunas se disfrutan todavia por sus legítimos poseedores, y que los bienes de otras vacantes se han adjudicado como de libre disposicion á los parientes, conforme á los llamamien-

tos de las fundaciones, con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841; pero como segun la misma se ha de entender la adjudicacion sin perjuicio de cumplir sin mancomunidad las cargas civiles y eclesiásticas, es deber nuestro procurar que no se defraude en esta parte la piadosa voluntad de los fundadores, y que la disposicion legislativa en que han apoyado sus pretensiones los reclamantes de la particion, no se cumpla á medias con gravamen de sus conciencias, contra la intencion y con mengua de los legisladores. Los párrocos por sí y por sus iglesias no pueden ni deben mostrarse en esto indiferentes, porque los que fundaron contaron entonces con su solicitud, y hoy existe la misma obligacion con lo que á ella añade la piedad y la buena fé.

Las cofradías ó asociaciones piadosas formadas en las iglesias con el muy plausible objeto de ocuparse sus individuos en funciones del culto y en obras de caridad y de beneficencia, han experimentado en los últimos tiempos varias y muy notables vicisitudes, y no pocas llegaron ya á considerarse como extinguidas sin medios de reunirse los individuos, ni de ocuparse en los loables fines de sus institutos; pero la paz por fortuna ha vuelto á reanimar el celo que parecia haber apagado la discordia, y son en el dia muchas las cofradías que por restauracion espontánea, ó con expresa autorizacion de las dos potestades, han vuelto á sus funciones. Todas ellas como establecimientos en que se hermanan la Religion y la piedad merecerán nuestra atencion, examinarémos cuidadosamente su estado, les dispensarémos nuestra proteccion con la mejor voluntad, y procurarémos su conservacion por los medios mas justos, prudentes y adecuados para conservar las cosas buenas, cuales son impedir abusos, mantener el espíritu primitivo, y hacer á todo trance que lo que creó el deseo del bien, la caridad y el celo religioso sea siempre útil, religioso y caritativo.

Los cementerios ó lugares religiosos destinados al enterramiento de los cadáveres de los fieles que mueren en la comunion católica, no pueden dejar de ser tambien objeto de la solicitud pastoral, asi por lo santo del fin como porque hay respecto á ellos leyes eclesiásticas y civiles muy im-

portantes que cumplir. Observarémos su estado, su aspecto religioso, el modo con que se conservan y la exactitud con que se cumplen las disposiciones de la Iglesia, y en los puntos en que sea necesario ó conveniente la cooperacion de las dos autoridades, concurrirémos sin dilacion con la nuestra á cuanto reclamen el decoro, la salud pública y los respetos debidos á la religion y á la humanidad.

Cuando decimos que nos proponemos visitar y conocer hasta donde nos sea posible cuanto pertenezca á la Iglesia y corresponda á nuestra autoridad, claro es que no queremos ni podemos excluir á los conventos y comunidades de religiosas, que por su santa profesion, por su abnegacion y por sus virtudes han merecido siempre nuestra especial estimacion, y hoy merecen ademas nuestra admiracion y respeto por la constancia y resignacion evangélica con que han sufrido los trabajos, los disgustos y las privaciones de toda clase con que el Señor se ha dignado poner á prueba su valor, su paciencia y su incontrastable decision. Examinarémos pues su estado de observancia, cómo se entiende y hasta donde llega de hecho el voto de obediencia, cómo se guarda la clausura, y lo demás que creamos conveniente, con la esperanza de que mas que faltas que corregir hemos de hallar verdadera adhesion á cuanto constituye la vida monástica, y contínuos exemplos que presentar á los fieles como modelos de fervor y de celo por la gloria de Dios.

Cuanto lleva en la sociedad el sello de la caridad y de la piedad interesa inmediatamente á la Religion, que las mira como las principales y mas sublimes virtudes. Es por lo mismo muy propio de los pastores de la Iglesia el interés especial por la prosperidad y buen órden de los establecimientos caritativos y de beneficencia, y por eso los sagrados Cánones cuentan entre sus deberes la visita y proteccion de los hospitales, hospicios, casas de expósitos, y demas lugares en que se alberga la indigencia y la afliccion, inclusas las cárceles; y las leyes civiles si no exigen lo mismo como obligatorio lo consignan y reconocen como un derecho en los prelados. Usaremos de él en la Visita considerando todos estos objetos como de un grande interés social y religioso, y salvo

lo que inmediatamente corresponda á nuestra autoridad, en todo lo demas respetarémos las atribuciones de la secular, á la que dirigirémos nuestras observaciones cuando las consideremos de importancia y dignas de atencion.

Con los mismos miramientos y constantes deseos de justa deferencia y armonia visitarémos las escuelas de primeras letras y otros establecimientos de enseñanza, fixándonos principalmente en el modo con que se desempeña la de la Religion y de la Moral cristiana.

Estos son todos, ó casi todos, y los principales objetos de la santa pastoral Visita que vamos á emprender, siguiendo la letra y el espíritu de los sagrados Cánones, que tanto la recomiendan y tantos bienes se prometen de su oportuna execucion. Hemos querido expresarlos por menor, y anunciarlos préviamente, porque debiendo contar para el buen éxito con la cooperacion de los párrocos y demas individuos del Clero, y aun tambien con la de las autoridades y personas mas respetables, mas justificadas y mas circunspectas de los pueblos, nos ha parecido, y es sin duda muy conveniente, que se sepa de antemano lo que cada uno puede y debe hacer, y que todo esté debidamente preparado, á fin de que se logre emplear el tiempo con la posible utilidad y brevedad.

Así lo han exigido siempre la naturaleza y suma importancia de esta parte de las sagradas funciones del ministerio episcopal, que debe exercerse succesivamente en toda la Diócesis, y ahora hay que añadir á las consideraciones de otras épocas la que es consiguiente al estado de las Iglesias, de los Eclesiásticos y de los mismos Prelados. Por lo que á nos toca, carísimos hermanos é hijos nuestros, al paso que nos hemos propuesto que nuestra presencia con motivo de la Visita no sea gravosa á nadie, y que antes sirva de consuelo, si tenemos la dicha de acertar á proporcionarlo á los que lo necesiten y reclamen, deseamos tambien no encontrar motivo alguno de dilaciones hallando las personas y las cosas predispuestas en la forma que hemos indicado, para que haciendo por nos mismo lo que es exclusivo de nuestra autoridad, ó lo que pueda correspondernos á veces como delegado de la Santa Sede apostólica, y resolviendo prontamente lo que no exi-

ja largo y detenido exámen, podamos aplazar para otro tiempo y lugar lo que admita ó requiera detencion.

Resta ahora que todos, sin excepcion, el Obispo, el Clero y los fieles de buena voluntad, que no desconozcan los deberes que como tales tienen que cumplir, nos dediquemos exclusivamente á desempeñarlos en todas partes con constancia y firme decision, segun nuestra posicion respectiva, y lo que exijan las necesidades de los pueblos por cuya salud espiritual y temporal debemos mirar. Unas de las primeras y mas urgentes son sin duda, como hemos repetido varias veces, la union, la paz y la concordia, turbadas miserablemente por las guerras, que por tanto tiempo nos han afligido, y sostenidas despues por injustas prevenciones de partido, que hacen que se aborrezcan los hombres sin conocerse, y por mezquinas pasiones disfrazadas con trages y colores diversos y hasta con nombres respetables, si en general fueran otra cosa que meros y vergonzosos pretextos. Por fortuna el buen sentido proverbial de nuestro pais, las vivas exhortaciones de celosos pastores, y la triste experiencia de los males sin cuento que trae consigo la discordia, van templando sus perniciosos efectos, y desengañando á muchos incautos de buena fé, que en su propio daño no eran frecuentemente mas que pobres instrumentos, que se arrimaban cuando habian servido y ya no podian servir á agenas miras. Esta es de consiguiente la ocasion mas favorable y oportuna de ver realizados nuestros deseos de pacificar y moralizar á los súbditos y hermanos que todavia necesiten nuestro auxilio para acabar de recobrar la calma y la tranquilidad de ánimo y de corazon; y la religion, la prudencia y los mas sagrados intereses de la Iglesia y del Estado exigen imperiosamente que aprovechemos el tiempo sin descanso y con todo el celo y eficacia que nos sea posible, unas veces predicando con dulzura la paz como el mayor bien entre los hombres, el mas altamente recomendado por el Divino Salvador, el que con mas frecuencia se nos encarga en el Santo Evangelio, y el que los Apóstoles, los Santos y los sábios de buen espíritu nos han presentado siempre como el medio mas seguro de conseguir la escasa felicidad y bienestar que nos es dado obtener en esta vida transitoria, y de prepararnos

como conviene para la eterna. Otras veces será preferible describir con toda su deformidad y con vehemencia los desastres y dolorosas consecuencias de las discordias y de los ódios de toda clase, y cuando por dicha se encuentren familias morigeradas, que en completa union disfruten los dulces goces de la paz, la lleven á otras, la den á conocer y la extiendan por todos los pueblos, bien podemos asegurar que estos hermosos exemplos, de donde quiera que vengan, no serán menos eficaces que los discursos mas brillantes, mas persuasivos y mas llenos de uncion evangélica. Tal es la cooperacion que tenemos derecho de esperar y que reclamamos con confianza de los buenos cristianos de cualquiera estado, clase y posicion que sean.

Preciso es ya, hermanos é hijos nuestros, poner término á esta carta, mas extensa por cierto de lo que pensamos al principio; pero antes de concluirla no podemos dejar de cumplir un deber imperioso de amor filial, de respeto y de gratitud. Por tan poderosos motivos, pues, os pedimos afectuosamente que nos acompañeis á rogar con fervor al Todopoderoso por nuestro Santísimo Padre Pio IX, para que obtenga de la divina misericordia el premio de sus eminentes virtudes, de su generosidad incomparable, y de su admirable fortaleza en las adversidades, prolongando sus preciosos dias, á fin de que pueda ver lo que mas anhela su benigno corazon, que seguramente no es otra cosa que la paz completa de la Iglesia, la tranquilidad, el órden y la prosperidad de sus estados, y la conversion é ingénua sumision de los extraviados, que tanto y tan altamente ofendieron á su sagrada persona.

Roguemos igualmente por S. M. nuestra excelsa Reyna Doña Isabel 2.ª, que el Señor conserve por largos años á los Españoles, que tantas muestras acaban de dar de su fidelidad y entrañable amor en los críticos momentos de afliccion y de desconsuelo con que la Providencia en sus altos juicios se ha dignado probar la sensibilidad, la constancia y la cristiana resignacion de la mas tierna madre. Roguemos en fin por S. M. el Rey, su Augusto Esposo, y por toda la Real familia, ampliando nuestros votos por el acierto de los que mereciendo la Real confianza tienen á su cargo la direccion de las riendas del Estado.

Vuestro prelado, amados diocesanos, que tantas seguridades recibe diariamente de vuestro afecto y respeto, tambien necesita demasiado, y os encarga encarecidamente que dirijais las mas fervorosas oraciones al Omnipotente, para que se digne concederle su santa gracia, los dones de su divino espíritu, y la dicha inefable de veros tan virtuosos en la tierra como es necesario serlo para conseguir la suprema bienaventuranza en el Cielo. Con esta consoladora esperanza, y como prenda del constante amor que os profesamos, os dirigimos nuestra bendicion pastoral en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio episcopal de Córdoba á 1.° de Agosto de 1850.

Manuel Joaquin, Obispo de Córdoba.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,
Ldo. D. Eusebio Tarancon,
Secretario interino.

Los párrocos y ecónomos de la Diócesis leerán en los dias festivos que les parezca al ofertorio de la Misa del pueblo el todo o la parte de esta pastoral, que juzguen mas oportuna atendidas las circunstancias de sus feligresías, dejando en la Sacristía por algun tiempo el exemplar duplicado que se les remitirá con este objeto, y colocándolo despues en el archivo parroquial.